

Movimiento contra la Intolerancia

Informe Raxen

**Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia, Neofascismo
y otras manifestaciones de Intolerancia a través de los hechos**

Número 55 • Julio - Septiembre 2015

**En defensa de las Víctimas de
Delitos de Odio y Discriminación**

55

Índice

1. Editorial

- En defensa de las víctimas de Delitos de Odio y Discriminación ... 3**
Esteban Ibarra

2. Investigación

- España: Xenofobia, Racismo e Intolerancia 7**
Comunidades Autónomas. Julio a Septiembre de 2015

3. Teletipos Internacionales 25

- Alemania: Ataques a refugiados
Francia: Racismo antigitano
Reino Unido: Islamofobia
Italia: Ultraderecha en el fútbol
Ucrania: Violencia neonazi
EE.UU.: Violencia racista

4. Otras noticias de interés 31

- Islamofobia. Inmigración
El cantante judío Matisyahu participa en Rototom
Aumentan los delitos de odio en España
La extrema derecha y la xenofobia avanzan en Europa

5. Documentos

- Estatuto de la Víctima del Delito.
Ley 4/2015, de 27 de abril 37**

- Directiva Europea sobre
los derechos de la víctima del delito 45**

Subvencionado por:



Edita: Movimiento contra la Intolerancia

Dirección: Esteban Ibarra

Número 55

Julio - Septiembre 2015

**Editorial**

En Defensa de las Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación

Si la víctima del delito ha sido hasta ahora la gran olvidada en el proceso penal, la víctima del crimen de odio además ha padecido invisibilidad, se le ha considerado “sin valor” y ha vivido su condición de víctima en la monotonía del desprecio e indiferencia. Inmigrantes, negros, personas sin hogar, gitanos, homosexuales y el conjunto de los LGTB, punkis y alternativos, judíos y musulmanes, y un largo carrusel donde su diversidad se convierte en estigma para quien hace de la intolerancia criminal su razón de ser. Una monotonía silenciosa solo rota por la espectacularidad criminal del acto de agresión, ya sea un asesinato brutal, ataques crueles de grupos o por la crudeza de sus resultados y daños a la integridad física y patrimonial.

Son millares los delitos de odio que pasan inadvertidos, muchos sin denunciar, por miedo a represalias o desconfianza institucional entre otras causas, lo que ayuda a los agresores cuyo anonimato y no reivindicación facilita una trivialización del problema, construyéndose una mirada colectiva de indiferencia y aceptación de la banalidad del mal. La consecuencia es que carecemos de medidas y política criminal y victimológica efectiva que pueda encarar con buenos resultados este problema que se extiende por Europa. No obstante el trabajo de unos pocos (pocas ong, periodistas y funcionarios responsables) y el miedo consciente de muchos, cada vez más, ante la inquietante mundialización del odio, parece que aportan impulso internacional suficiente para que la **víctima del delito de odio** sea considerada y evaluada como tal, como personas en riesgo con las que hay que adoptar, como afirma el **Estatuto de la Víctima del Delito** ya en vigor, medidas y reconocimiento de su necesidad de protección especial.



La víctima tras sufrir un delito cometido por **“motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, enfermedad o discapacidad”**, es reconocida en el Estatuto pero olvidan en este “*numerus clausus*”, como el Código Penal, a otras personas víctimas de la intolerancia criminal que necesitan esa especial protección por ser seleccionados por los agresores dada su condición de personas sin hogar, tener un determinado origen territorial, una identidad cultural, lingüística, deportiva o social, e incluso un aspecto físico definido. Lo que nos invita a seguir trabajando para que la ley incluya a todas las personas que son víctimas de crímenes de odio, y sobre todo para que siempre haya justicia y se destierre la impunidad.

La dignidad humana, las libertades y derechos fundamentales son el objeto esencial de ataque de los crímenes de odio que se personalizan en colectivos que viven situaciones en riesgo, gentes a quienes además de humillar y despreciar al considerarlos “vidas sin valor” (como en Auschwitz), les hacen a través del ataque, no solo daños físicos, morales y patrimonial directo, les hacen llegar un mensaje cifrado de que “no tienen sitio en la sociedad”, “ni ellos, ni su colectivo de referencia” y que están dispuestos a provocar a toda la sociedad, rompiéndola y enfrentándola a todos mediante su deshumanizado “odio al diferente”. Interpretar correctamente la naturaleza y alcance de estos delitos debería tener como resultado inmediato no trivializar los hechos y adoptar siempre una actitud de escucha a la víctima. Nunca se puede equiparar agresor y víctima.

Las víctimas en la mayoría de las ocasiones han sufrido cacerías organizadas, ataques súbitos, sorprendidos, inopinados (mal denominado violencia “gratuita”) que recuerdan los ataques relámpagos del nazismo (Blitzkrieg), donde conscientemente no reivindicaban nada los agresores salvo cuando humillan especialmente dejando en la piel una cruz gamada o un 88 (Heil Hitler) para recordar a la víctima, en especial si es antifascista, quien le hizo eso en su cuerpo. Tamaña violencia, incomprensible para la razón, de lógica inalcanzable para cualquier ser humano con piedad y con un mínimo respeto al principio de humanidad, suele ser el signo que acompaña en el brutal proceso de victimización a una persona por el solo hecho de ser diferente. Personas que con toda probabilidad sufrirán una revictimación por el trato institucional tras la denuncia de los hechos, si se atreve a superar miedos por represalias y desconfianzas, o por el trato procesal agotador e inacabable de su desgracia.

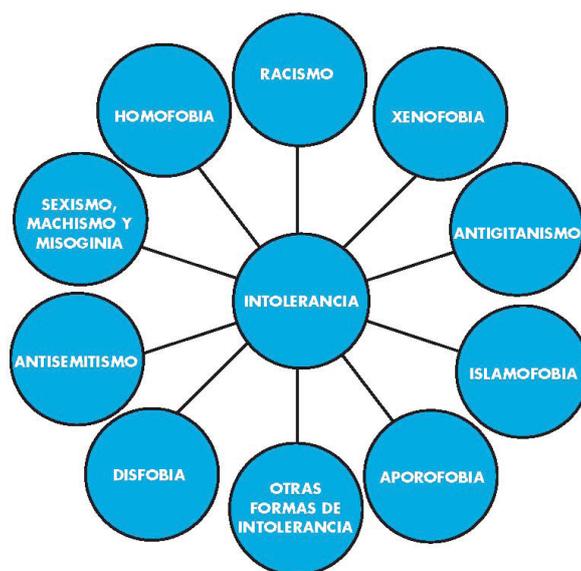
No obstante se abre un tiempo nuevo de esperanza para la víctima de los crímenes de odio, donde la aplicación del Estatuto y la reforma del Código penal a este respecto, deberían facilitarnos una mayor protección y garantía de derechos que habrá de ser completada, indefectiblemente, por una Ley Integral contra los Delitos de Odio. Mas, como nunca se ha



de dejar nada al albur de los vaivenes institucionales, otra de las garantías esenciales será la autorganización de las víctimas para luchar por sus derechos y lograr su aplicación efectiva junto a organizaciones solidarias sinceras que no instrumentalicen esta causa. Una mirada de la víctima que ha de prevalecer y garantiza el **Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación**, iniciativa cívica pionera en Europa que impulsa la generación de pensamiento propio y libre conciencia de las víctimas de crímenes de odio. En ello estamos.

Esteban Ibarra
Presidente de Movimiento contra la Intolerancia
y Secretario General del Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación

Formas y Expresiones de Intolerancia



Los Cifras del Odio en España: Datos Anuales Estimados

- Unos 4.000 incidentes y agresiones al año.
- Grupos racistas y xenófobos en todas las Comunidades Autónomas.
- Más de 1.000 "sites" (webs, blogs, canales, foros, redes...) xenófobos y de intolerancia.
- Decenas de conciertos de música neofascista todos los años.
- Más de 10.000 ultras y neonazis en España.
- ...y más de 90 personas muertas desde 1991, Víctimas de Crímenes de Odio.

901 10 13 75



Oficina de
Solidaridad

Atención a la Víctima de la
Discriminación-Racismo-Xenofobia-Odio



Movimiento contra la Intolerancia

intolerancia@terra.com



Investigación

Xenofobia, Racismo e Intolerancia en España

(Por Comunidades Autónomas. Julio - Septiembre, 2015)

ANDALUCIA

- 09-06-15** **XENOFOBIA. (Casariche. Sevilla).** En los últimos años han aparecido ya siete vehículos calcinados cuyos propietarios son inmigrantes de origen senegalés y rumano. En los incendios no sólo han quedado calcinados los vehículos, sino también las mercancías adquiridas para la venta ambulante en los mercadillos del pueblo y su comarca. Desde APDHA aseguran que los incendios no han sido fruto de una gamberrada sino que han sido más bien premeditados y con una finalidad clara, la de sembrar el miedo y la zozobra entre los vecinos inmigrantes.
- 11-07-15** **ANTIGITANISMO. (Carmona. Sevilla).** El Tribunal Supremo ha confirmado la condena de tres años y tres meses de cárcel impuesta a un hombre que disparó con una pistola para la que no tenía licencia contra la vivienda de una mujer de etnia gitana en Carmona (Sevilla) con el objetivo de "intimidarla y amedrentarla" para que abandonara el pueblo. Los hechos ocurrieron en mayo de 2011.
- 13-07-15** **DISCRIMINACION ANTIGITANA. (Motril. Granada).** Izquierda Unida denuncia, según nota de prensa, que "Diversos chiringuitos de copas de la playa de Motril prohíben la entrada tanto a personas que pertenecen a la comunidad gitana como a gente que parecen serlo. Con independencia de su atuendo o de los criterios de ingreso y conducta en el interior del local y de forma arbitraria estos establecimientos niegan el derecho al acceso a sus instalaciones a estas personas con argumentos vacíos o con el recurrido pretexto del derecho de admisión".
- 16-07-15** **HOMOFOBIA. (Sevilla).** Un juzgado de Sevilla ha archivado la denuncia presentada por la Confederación Española de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales Colegas contra el cura párroco de la Iglesia del Dulce Nombre del barrio de Bellavista, Santiago César González Alba, como presunto autor de un artículo publicado en su web titulado 'Sanar la homosexualidad sí es posible'.



- 21-07-15 RACISMO EN EL BALONCESTO. (Sevilla).** El exjugador estadounidense del Barcelona de baloncesto, Audie Norris, que la pasada temporada estuvo en el cuerpo técnico del CB Sevilla, denunció a través de una red social «insultos racistas, injurias y faltas de respeto por parte de fans del CB Sevilla durante toda la temporada» por parte de aficionados del equipo hispalense. Desde Twitter exigió a su presidente, Fernando Moral, que «tome las medidas oportunas».
- 27-07-15 DISCRIMINACION HACIA TRANSEXUALES. (Cádiz).** El Obispado de Cádiz y Ceuta ha negado a un joven transexual de San Fernando (Cádiz) la **posibilidad de ser padrino en la ceremonia de bautismo de su sobrino**. El obispado alude al capítulo 4 del Código de Derecho Canónico que regula los requisitos que deben darse en los sacramentos, y ha concluido que Alex Salinas no cumple con alguno de los principios establecidos para ser padrino de un bautismo católico. **Como alternativa le ha ofrecido la posibilidad de ser “padrino espiritual”.**
- 29-07-15 VIOLENCIA NEONAZI. (Córdoba).** La Audiencia Provincial de Córdoba juzgará a tres jóvenes, supuestamente de ideología neonazi, que han sido procesados por el apuñalamiento de un hombre de 40 años al que atacaron, según el juez instructor, al grito de “traidores de España, perroflautas, os vamos a matar”. A los tres procesados se les imputa un delito de homicidio en grado de tentativa y a dos de ellos, otro de pertenencia a grupo criminal. El magistrado añade en el auto que “el motivo de dirigirse en estos términos a ellos fue el profundo odio que los procesados evidencian en ocasiones hacia personas de ideología contraria”.
- 06-08-15 DELITOS DE ODIOS. (Córdoba).** Los delitos de odio han experimentado un repunte más que significativo en Córdoba en apenas un año. Según los últimos datos del Ministerio del Interior relativos a 2014 destacan los casos recogidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de racismo y xenofobia, que representan el 59,2% del total. En concreto, estos delitos se triplicaron respecto a 2013, cuando tan solo se registraron cinco.
- 11-08-15 PINTADAS ANTISEMITAS. (Córdoba).** Aparecen pintadas nazis frente a la Sinagoga de Córdoba.
- 25-08-15 APOROFOBIA. VIOLENCIA HACIA INDIGENTES. (Granada).** Marcos, una persona “sin hogar” de 35 años fue apaleado durante la noche del 25 de agosto en Granada por un grupo de doce jóvenes, algunos menores de edad. El agredido, fue increpado por estos jóvenes con la excusa de no querer cambiar la música de rock que estaba escuchando por “reguetón”. Seguidamente comenzaron a darle empujones, Marcos sacó una pistola de plástico, para intentar que lo dejaran en paz. Entonces comenzaron a **lanzarle botellines de cristal**, e intentó defenderse pero lo rodearon y le pegaron hasta dejarle sin visión ni conocimiento. Mientras le propiciaban los golpes algunos de sus agresores decían “mátalo, dale en la cabeza”.



- 26-08-15** **HOMOFOBIA. VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Almería).** Una pareja de gays, fue atacada por tres personas que aun no han podido ser identificadas.
- 29-08-15** **DELITOS DE ODIOS.** La comunidad autónoma de Andalucía encabeza la lista de las comunidades donde más delitos de odio se han producido en España, con el 23,1 por ciento, 297 casos, según datos del Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior de 2014. La región andaluza ocupa el tercer puesto en los casos de xenofobia a nivel nacional, con 59 casos, donde Córdoba se coloca en la sexta posición de las provincias "más racistas" de España con 16 casos. También caben destacar que uno de cada tres delitos contra la libertad sexual, esto es, el 36,6 por ciento contabilizada en 188 delitos, se han producido en la región.
- 11-09-15** **XENOFOBIA. (Chucena. Huelva).** El concejal del PP de Chucena Manuel Daza León publicó en redes la siguiente frase: "Cuando los tengamos dentro de España y empiecen los atentados después a llorar. Cuidadín, cuidadín con la generosidad". En estos términos se refería a la posible acogida de refugiados sirios en España. Añadía en su publicación en Facebook una noticia en la que mencionaba la posible investigación del CNI entre los sirios para buscar yihadistas refugiados.

ARAGÓN

- 22-07-15** **VIOLENCIA HACIA PERSONAS SIN HOGAR. (Zaragoza).** Agentes de la Policía Nacional detuvieron en Zaragoza a un menor de edad e identificaron a otros dos por su presunta implicación en la agresión a una persona sin hogar de 37 años. La víctima recibió varias patadas y golpes con un palo de madera y le sustrajeron su paquete de tabaco.
- 23-07-15** **CONCIERTOS NEONAZIS. (Zaragoza).** La Plataforma Antifascista de Zaragoza pide que se investigue la posible realización de varios conciertos neonazis en el camping municipal Ciudad de Zaragoza. Los conciertos habrían tenido lugar el 18 de abril y el 18 de julio de 2015, aunque en un comunicado aseguran que se tiene constancia de que llevan celebrándose desde hace tres años.
- 04-09-15** **NEONAZIS. (Zaragoza).** Apertura de tienda con parafernalia neonazi en un centro comercial en el centro de Zaragoza. En ella se puede comprar la camiseta del Hogar Social Ramiro de Ledesma de Madrid y las camisetas diseñadas por Brigadas Autónomas para ayudar a los presos patriotas Javier C., Ricardo P., Oscar R. (caso Stroika), Josué y David E. (Willow) así como artículos de la distribuidora El Morrión entre otras marcas.
- 21-09-15** **ISLAMOFOBIA. (Zaragoza).** Una alumna de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza fue expulsada por el profesor de la asignatura Currículo en Contextos Diversos por llevar puesto un hiyab. Cuando la alumna le informó de que la normativa del centro no le impedía llevarlo, él contestó que no se trataba de una cuestión de normativa sino de su política personal.



ASTURIAS

30-07-15 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Oviedo). Multitudinaria pelea entre ultras del Oviedo y ultras del Atlético de Madrid antes de un partido de fútbol entre ambos equipos. Comenzaron a agredirse al grito de "sin cuchillos, sólo puños", aunque ambos bandos usaron hebillas de cinturón, piedras y botellas. La veintena de atléticos estaban relacionados con la facción neonazi del Frente Atlético "Suburbios Firm".

BALEARES

01-07-15 VIOLENCIA HOMÓFOBA. (Inca. Mallorca). Agentes de la Guardia Civil han identificado a los presuntos agresores del cantante menorquín Kevin Coll, que fue víctima de un presunto ataque homófobo cerca de su domicilio, en Inca, a finales del mes de Junio.

CANARIAS

16-09-15 HOMOFOBIA. (Canarias). Un matrimonio gay vive aterrado por el acoso de unos vecinos que pintaron una esvástica en su casa, les insultaron y que llegaron a agredir a uno de ellos.

CANTABRIA

10-09-15 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Cuchía). Investigan la agresión a una pareja de lesbianas en Cuchía. Estaban en su vivienda cuando una de ellas vio a un chico en la casa vecina provocando altercados. Salió a intentar calmarle, y éste le dijo "cállate tortillera de mierda y métete en casa que te mato". La mujer huyó pero el chico la alcanzó, salió su mujer y agredió a ambas llegando a intentar sacar un ojo a una de ellas.

30-09-15 DELITOS DE ODIO. Cantabria registró 15 delitos de odio en 2014, según el informe oficial del Ministerio del Interior. Fueron 9 casos motivados por racismo/xenofobia, 4 por disforia y 2 motivados por las prácticas religiosas.

CASTILLA LA MANCHA

31-07-15 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Toledo). Dos presuntos neonazis tiran por las escaleras mecánicas del mirador del casco antiguo a una chica tras insultarla con frases como "me la follaba si no fuese bollera". La agarró por la cabeza y la espalda y la lanzó contra los escalones.



CASTILLA Y LEÓN

- 10-07-15** **XENOFOBIA E ISLAMOFOBIA. (Valladolid).** En el twitter de "Valladolid Disidente" se puede encontrar una recopilación de pegatinas de diferentes campañas, entre las cuales se encuentran lemas como "Stop Islamización de Europa", "6 millones de parados, 6 millones de inmigrantes a su casa". El twit invita a adquirirlas.
- 02-08-15** **DISCURSO DE ODIO XENÓFOBO. (Salamanca).** Desde el Centro Social y Nacional Salamanca, a través de un twit, mencionan la noticia con el siguiente comentario: " 244 millones de euros nos supone la Sanidad de los inmigrantes ilegales" a raíz de la noticia sobre la mejora de la asistencia sanitaria , por parte del Gobierno de España, a inmigrantes irregulares.
- 08-08-15** **DISCURSO DE ODIO XENÓFOBO. (León).** El twitter de Democracia Nacional León, retuiteo un twit en el que se puede ver un vídeo de una entrevista realizada al líder del partido, acompañado de pegatinas de campañas del partido, con los lemas de carácter xenófobo: "6 millones de parados, 6 millones de inmigrantes. A su casa. Recuperemos nuestro país", "De fuera vendrán y de tu casa te tirarán", "Los españoles primero", "Cuando nosotros lleguemos, ellos se irán", "Contra el racismo antiespañol".
- 14-08-15** **XENOFOBIA. (Burgos).** En el facebook "Patriotas Burgos", bajo el comentario "llevamos muchos años abriendo puertas, no es hora ya de cerrarlas" se puede ver una imagen de personas intentando acceder a bidones de agua en la que reza el título " Abrid xenófobos, que somos la multicultural".
- 27-08-15** **XENOFOBIA. (Valladolid).** En el twitter Valladolid Disidente, de la sección juvenil de Democracia Nacional, en Valladolid, se puede ver un vídeo bajo el título "La inmigración nos está matando". En dicho vídeo aparecen testimonios de diferentes personas argumentando en favor de la diversidad y la tolerancia, entre ellos el presidente de Movimiento Contra la Intolerancia, intercalados con noticias bajo un punto de vista totalmente sesgado en las que solo aparecen delincuentes extranjeros. El vídeo también aparece en el blog Revolución Nacional.
- 08-09-15** **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Salamanca).** La Policía Nacional ha detenido al presunto autor de una agresión homófoba que tuvo lugar el pasado agosto en Salamanca. La víctima, de 44 años, resultó con la boca rota y un diente partido como consecuencia de la agresión. Cuando se dirigía a su casa un grupo de jóvenes increpó a su compañero sentimental y uno de ellos le llamó "maricón", haciendo gesto de agredirle levantando el puño. Al salir en su defensa, el afectado recibió un brutal puñetazo, mientras que una amiga acabó en el suelo, con lesiones en brazo, rodilla y cadera.
- 08-09-15** **VIOLENCIA ULTRA. (Salamanca).** La Policía ha identificado a todos los implicados en una pelea multitudinaria de jóvenes con ideologías extremas, muchos de ellos integrantes de un numeroso grupo de radicales de Madrid. Se trataba de la segunda pelea en 24 horas en la ciudad con heridos, después de que la madrugada anterior un joven de 28 años recibiera varios



puñetazos en la cara. Según manifestaron los testigos que alertaron al servicio de emergencias 112, los implicados en la pelea se iban “trasladando de sitio en sitio” para seguir pegándose. Los agentes requisaron bates u otras armas usadas en la reyerta.

10-09-15 **DISCURSO DE ODIOS XENOFOBOS. (Salamanca).** En el twitter de Juventud Incoformista y Centro Social y Nacional de Salamanca aparecen carteles y con los lemas “Refugiados no bienvenidos” y “Solidaridad sí, pero primero con los de aquí. 5 millones de parados, 5 millones de razones para decir refugiados no”

17-09-15 **VIOLENCIA NEONAZI. (Valladolid).** El joven de ideología neonazi Jorge M.C se ha conformado con una condena de dos años y un día de prisión como autor de la cuchillada sufrida por otro el pasado mes de mayo en la calle Angustias, frente a los cinco y ocho años de privación de libertad que inicialmente solicitaban el fiscal y la acusación particular.

18-09-15 **SEGREGACION ESCOLAR GITANA. (Ponferrada. León).** La Asociación Gitana local acusa a la Junta de permitir que el Colegio La Puebla, el más antiguo de la ciudad, sea “un guetto social donde se arrincona a los niñ@s gitan@s”. En este momento sólo quedan 25 alumn@s, tod@s gitan@s, y el colectivo pedirá su cierre para los alumn@s se integren con otr@s alumn@s en otros centros de la localidad.

CATALUÑA

07-07-15 **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Barcelona).** El Observatorio contra la Homofobia de Cataluña recoge la denuncia de un joven que es agredido por el staff de seguridad de un festival conocido como *Piknic Electronic*. El joven relata que junto a su pareja, fueron arrastrados, esposados y seguidamente golpeados a base de puñetazos, patadas y porrazos. Al parecer, los hechos fueron grabados pero los presuntos agresores eliminaron las pruebas antes de que llegara la policía. Según la versión de las víctimas, la agresión comenzó cuando la pareja se dio un beso y, al parecer, molestó a un guardia de seguridad.

10-07-15 **XENOFOBIA. (Terrasa. Barcelona).** Un hombre ha sido condenado a cuatro meses de prisión por humillar a la cajera de un supermercado con comentarios xenófobos. No hubo un sólo incidente, sino varios.

11-07-15 **ACOSO ESCOLAR HOMÓFOBO. (Barcelona).** Una madre relata para la prensa la historia de acoso sufrido por su hijo de 14 años en su instituto por el hecho de ser homosexual. La denuncia contra el instituto consta desde junio de 2014 y ahora está en manos de la Fiscalía de Menores. Según el testimonio, si el menor no conseguía lo que le pedían “los populares del centro”, tenía garantizada “una larga lista de insultos, burlas, humillaciones y agresiones físicas”.

21-07-15 **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Ordis. Gerona).** El Observatorio Contra la Homofobia se reúne con la alcaldesa de Ordís para tratar el tema de dos posibles agresio-



nes homófobas a dos hombres de ese pueblo. Finalmente, el Ayuntamiento de la población aprueba por unanimidad un “compromiso contra la LFTBIfobia”.

- 21-07-15** **VIOLENCIA EXTREMISTA. (Reus. Tarragona).** Cuatro jóvenes agreden a dos agentes de seguridad de un tren que viajaba de Barcelona a Lleida en su paso por Reus. Varios testigos afirman que los jóvenes se volvieron agresivos cuando los vigilantes les pidieron el billete de viaje. Gritaron frases como “yo con mis hermanos de ISIS os cortaremos la cabeza a todos”. Según declaraciones de los Mossos, se trata de un grupo conocido de jóvenes conflictivos que “nada tiene que ver con un grupo yihadista”.
- 28-07-15** **VIOLENCIA NEONAZI. (Lleida).** En libertad tras pagar la fianza los dos hermanos neonazis acusados de dar una paliza a un joven independentista de 18 años el pasado mayo. Le golpearon en la cabeza con un mosquetón de hierro y le patearon mientras le llamaban “catalufo de mierda”. Uno de los neonazis tiene antecedentes por otra agresión por motivos ideológicos en 2013.
- 05-08-15** **INTOLERANCIA VIOLENTA. (Barcelona).** Un joven de 26 años entra en coma tras sufrir un golpe en la cabeza con un monopatín en el barrio barcelonés del Raval. Según un testimonio de un amigo de la víctima, había un grupo de jóvenes jugando al baloncesto y otro grupo se acercó y comenzó a increparles. La víctima intercedió para que la discusión no fuera a más, momento en el que uno de los miembros del grupo le dio un fuerte golpe en la cabeza.
- 08-08-15** **NEONAZIS. (Barcelona).** Han pasado cuatro meses desde que comenzó la “Operación Caronte” que presuntamente desarticuló una célula yihadista en Cataluña. Diego F., encarcelado por terrorismo en este proceso, ex candidato de *Movimiento Social Republicano* (MSR) y acusado de pasar armas y explosivos a los yihadistas para atentar en una librería judía en Barcelona, sale en libertad tras pagar 3.000 euros de fianza.
- 11-08-15** **ABUSOS POLICIALES XENÓFOBOS. (Salou. Tarragona).** Un inmigrante muere en Salou en el transcurso de una redada contra el *top manta* organizada por los Mossos d’Esquadra. La policía entró de madrugada en la vivienda donde vivía el fallecido junto a tres personas más. La versión policial asegura que el hombre “salta sin mediar palabra” ni interactuar “al detectar presencia policial”. Por el contrario, compatriotas del mismo aseguran “que son los agentes quienes han lanzado al hombre” pues “han entrado como una bomba”.
- 21-08-15** **INTOLERANCIA XENOFOPA. (Barcelona).** La alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, ha tildado hoy de racista el discurso del Partido Popular sobre el *top manta*. “El PP trata a ese colectivo como delincuentes, esto es, directamente racismo”, ha lamentado Colau. La alcaldesa también ha insistido en que no ha dejado de lado la acción policial contra la problemática, pero ha repetido que se tiene que poner “énfasis en la situación de vulnerabilidad” de los vendedores ambulantes. “No quiere decir que seamos permisivos. Hay que añadir otras políticas transversales”, ha incluido.



- 11-09-15** **DISCURSO DE ODIOS EN INTERNET. (Badalona. Barcelona).** La sección de Delitos de Odio y Discriminación de la Fiscalía de Barcelona investiga el perfil de Facebook de Xavier García Albiol, candidato del PP a las elecciones catalanas, por posibles delitos de insultos y amenazas racistas.
- 16-09-15** **EXTREMA DERECHA Y CIBERODIO. (Barcelona).** El fotoperiodista Jordi Borràs denuncia mediante la publicación de un artículo en la prensa catalana que, Josep Ramón Bosch, presidente de *Societat Civil Catalana* (SCC) es el autor de numerosas amenazas e injurias a personalidades catalanas desde un perfil de Facebook bajo la identidad de "Félix de Sant Serní de Tavèrnoles". Junto a la denuncia además ha aportado los vídeos de una cuenta de YouTube que gestionaba donde aparecen numerosos vídeos de ideología franquista y neonazi
- 19-09-15** **ISLAMOFOBIA. (Mataró. Barcelona).** El candidato del PPC a la Generalitat, Xavier García Albiol, ha acusado al Govern liderado por Artur Mas de "fomentar la inmigración musulmana por encima de otras", como la latina, que habla castellano, con el fin de frenar esta lengua en Cataluña a favor del catalán. Ha defendido sin ambages que en Cataluña debe darse "prioridad" a la inmigración latina, porque es "más fácil" entenderse con esta "que con aquellos que considera que las mujeres son muebles", ha dicho. En la misma línea, ha afirmado que no le parecía "aceptable" que un inmigrante "vaya con la cara tapada" y que el país tenga que adaptarse a sus "costumbres".
- 22-09-15** **DELITOS DE ODIOS. (Barcelona).** Del 80% al 90% de los delitos de odio, discriminación y racismo no se denuncian. La Fiscalía Superior de Catalunya propone en su memoria anual una reforma legislativa que permitiría que los extranjeros que viven en España de forma irregular denuncien estas actuaciones delictivas sin poner en peligro su permanencia en el país. En concreto, se sugiere que los inmigrantes que carecen de papeles y hayan sido víctimas de estos delitos, puedan obtener el permiso de residencia al denunciar, como ya sucede con las víctimas de delitos sexistas o de trata de personas.
- 24-09-15** **DISCRIMINACION XENOFODA. (Valls. Tarragona).** Una persona publica un vídeo en las redes sociales en el que se observa a él mismo intentando entrar al Registro Civil de Valls, en Tarragona. En este vídeo, el personal de seguridad le impide y deniega la entrada "porque es extranjero" y el joven le recrimina que se trata de discriminación pues aparentemente podrá ser extranjero pero su nacionalidad es española.
- 25-09-15** **VIOLENCIA XENÓFOBA. (Sant Salvador de Guardiola. Barcelona).** Los Mossos detienen a tres vecinos de la urbanización del Calvet como presuntos participantes de dos ataques consecutivos violentos y de presunto carácter xenófobo contra el *Centro de Menores del Estrep*, situado en el mismo municipio y que acoge a 40 menores, y al que algunos vecinos hacen responsable de los últimos robos que ha habido en el barrio. Los tres detenidos forman parte de "una patrulla vecinal" constituida durante los últimos meses para vigilar el barrio ante el aumento de robos.



- 26-09-15** **APOLOGÍA DEL NAZISMO. (Barcelona).** La Fiscalía de Barcelona reclama para Pedro Varela Geiss, el librero barcelonés que ya ha estado en la cárcel por difundir ideas genocidas, dos años de prisión, inhabilitación para ejercer de comerciante y editor durante tres años y multa por confeccionar y distribuir *Mi Lucha*, la "biblia del nacionalsocialismo", sin autorización del estado alemán de Baviera, propietario de los derechos sobre la citada obra.
- 29-09-15** **XENOFOBIA. (Bages. Barcelona).** Acoso racista y xenófobo a los jóvenes marroquíes del Centro de Menores. El día 21 un grupo de vecinos de El Calvet, organizados en patrullas de vigilancia, irrumpieron en el centro y se enfrentaron a menores y educadores entre proclamas racistas, vinculando a los menores con varios robos en la zona. Tras eso, los incidentes se suceden: desconocidos destrozaron una furgoneta de recogida cuando viajaba en ella un menor; otro menor fue amenazado de muerte por ocho individuos cuando salía del colegio al que va en Manres; coches de los educadores han sido vandalizados; y cuatro individuos en coche retaron a chicos del centro a pelearse con ellos.
- 30-09-15** **APOROFOBIA. (Barcelona).** La Fundació Arrels hace trabajo con personas sin hogar en un parque situado en Barcelona. Denuncian que desde hace unos meses, "grandes bloques de piedra intentan impedir que las personas sin hogar se cobijen de noche o cuando llueve", una medida que adoptó el Ayuntamiento ante las quejas de los vecinos por los problemas de convivencia.

CEUTA Y MELILLA

- 24-07-15** **INMIGRACION.** Continúa la polémica por el control fronterizo. La Defensora del Pueblo se ha pronunciado contra las "devoluciones en caliente" y pide que siempre que haya un rechazo en la frontera sea tras una resolución administrativa. El Comité de Derechos Humanos de la ONU también ha mostrado su preocupación por las "devoluciones en caliente" y por el trato a solicitantes de asilo, así como por informes de malos tratos durante las operaciones de expulsión de inmigrantes. A las críticas sobre las cuchillas en la valla fronteriza, el Gobierno ha respondido que "respetan las legislación".

EUSKADI

- 07-07-15** **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Barakaldo.Vizcaya).** Una pareja lesbiana ha resultado agredida durante las fiestas de Barakaldo. La pareja de mujeres paseaba abrazada y "fue insultada y vejada" por un hombre, que amenazó con golpearlas.
- 11-07-15** **DELITOS DE ODIO.** Según el informe de delitos de odio del Ministerio del Interior en Euskadi se registraron 89 casos en 2014, sólo por detrás de Cataluña (con 124 casos). En relación a su población, es la Comunidad autónoma con mayor número de delitos de odio registrados, en su mayoría por racismo y xenofobia.



- 24-07-15** **ISLAMOFOBIA.** La comunidad musulmana pide a la fiscalía que rectifique una orden de la Ertzaintza contra el yihadismo que señala a las mezquitas como “lugares de especial atención y vigilancia” para evitar la captación de radicales. Consideran que pone al islam bajo sospecha, y que los delitos los cometen personas, no creencias.
- 30-08-15** **VIOLENCIA NEONAZI. (Bilbao. Vizcaya).** Presuntos neonazis atacan a un joven de 17 años y graban con una navaja en su brazo una esvástica y el número 88. Ocurrió en el barrio de Arangoiti, donde los vecinos afirman que ha habido “actitudes fascistas”. Sin embargo, la Ertzaintza duda de la veracidad de la agresión.

EXTREMADURA

- 15-07-15** **INMIGRACION Y HOMOFOBIA.** Paralizada temporalmente la devolución a Nigeria de un inmigrante sin papeles homosexual residente desde hace años en Alcántara (Cáceres). En Nigeria la homosexualidad está perseguida y castigada con pena de muerte, con lo que su vida corría serio peligro si era devuelto.
- 27-08-15** **ASISTENCIA HUMANITARIA.** La Consejería de Sanidad trabaja en la elaboración de una norma que regule la concesión de las tarjetas sanitarias a los “sin papeles”, destinada a dar una atención universal que eliminó el decreto 16/2012. Extremadura, al igual que otras comunidades autónomas, desoye las indicaciones del Gobierno central respecto a la prestación sanitaria que se debe dar a los inmigrantes irregulares. Esto permite hasta ahora que sean atendidos en los centros de salud, en atención primaria, pero no a través de las tarjetas sanitarias.

GALICIA

- 08-07-15** **VIOLENCIA HACIA DISCAPACITADOS. (Arteixo. A Coruña).** Condenados 5 jóvenes que durante 2007 grabaron videos humillantes de un discapacitado de 21 años para luego colgarlos en internet.
- 03-08-15** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Vigo. Pontevedra).** El Celta de Vigo se muestra abochornado por los incidentes provocados por 30 seguidores radicales en Vila do Conde (Portugal) durante un partido contra el Paços de Ferreira. Entonaron cánticos ofensivos e intimidaciones y protagonizaron agresiones y lanzamientos de bengalas.
- 04-09-15** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Vigo. Pontevedra).** El Celta expulsa de por vida a 4 socios detenidos en Ferrol antes de un partido Celta-Racing. Estaban entre los 14 radicales detenidos por intentar atacar a seguidores del Racing con puños americanos, navajas y porras extensibles. La Policía Nacional tenía conocimiento de sus intenciones y los detuvo antes de que pudieran hacer nada. El Celta, que tiene una política de permisividad cero con los violentos, calcula que en total éstos son dos docenas.



LA RIOJA

- 13-07-15** **CONDENA JUDICIAL A UN NEONAZI. (Logroño).** El miembro fundador de la banda neonazi Nueva Época reconoció en el Juzgado de lo Penal número 2 de Logroño que en agosto del 2012 atacó a varios jóvenes de la Asamblea de Estudiantes y ha sido condenado a una multa de 810 euros por un delito de lesiones y a otra de 30 por un delito de daños, además de los 2000 euros que ya ha abonado a los agredidos en concepto de indemnización. La jueza ha considerado que el ataque y la agresión fueron motivadas por «discriminación ideológica» y también le condenó al pago de las costas del juicio, de la defensa legal de las víctimas y a los gastos médicos en que incurrió el Servicio de Salud de La Rioja.
- 22-09-15** **AGRESIÓN NEONAZI. (Logroño).** El joven neonazi logroñés que cumple condena por el apuñalamiento de cinco personas en Lleida en septiembre de 2014, agrade a su compañero de celda de origen chino.

MADRID

- 04-07-15** **VIOLENCIA NEONAZI. (Madrid).** Una decena de personas encapuchadas acudieron al centro social La Traba, a la una de la mañana, y comenzaron a pegar patadas a la puerta, lanzando insultos y amenazas contra las personas que estaban dentro del centro social. La puerta resistió, y no pudieron entrar. Ha sido, hasta ahora, el último de una lista de ataques de carácter neonazi que han sufrido los vecinos y vecinas del barrio de Arganzuela. La Traba señala la existencia del Hogar Social de Madrid como causa del aumento de la organización entre estos grupos y de su presencia en las calles.
- 09-07-15** **TOLERANCIA.** El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprueba un acuerdo sobre la tolerancia y contra la incitación al odio y la violencia en la ciudad. Muestra también su apoyo a las víctimas del terrorismo y conflictos armados, así como un reconocimiento a las víctimas judías del Holocausto y un rechazo al negacionismo. A nivel interno, invitan a tomar medidas contra afiliados, simpatizantes y concejales de los partidos que integran el Pleno, que injurien o generen odio con sus declaraciones. Poco antes, la concejalía de seguridad afirmó que una de sus prioridades es la erradicación de los actos violentos de grupos extremistas de ultraderecha y ultraizquierda, así como prevenir la captación de jóvenes por parte de estas organizaciones.
- 11-07-15** **VIOLENCIA NEONAZI. (Madrid).** Neonazis con camiseta del Hogar Social Ramiro Ledesma y Suburbios Firm (marca usada habitualmente por ultras sur) agreden a un joven peruano de 20 años que se dirigía al CSO La Traba. Marcándole en el brazo con un navajazo el número 88 (Heil Hitler en el código neonazi). Previamente el grupo de 15 neonazis, de unos 30 años y rapados fue a un Mercadona del barrio de Arganzuela para recoger comida sólo para españoles. Tras esto, se produjo la agresión al peruano entre gritos de "sudaca" y "maricón".



- 14-07-15** **RACISMO. (Madrid).** La concejala de Arganzuela de Ahora Madrid, Rommy Arce, denunciará ante la Policía los insultos xenófobos recibidos a través de su cuenta de Twitter por parte de un grupo neonazi, Arganzuela Socialpatriota.
- 16-07-15** **VIOLENCIA NEONAZI. (San Sebastián de los Reyes).** Un grupo de unos 15 neonazis ataca una asamblea de colectivos de defensa animal agrediendo a dos participantes a puñetazos y amenazando de muerte al resto. Entre los agredidos había un candidato de "Si se Puede Sanse".
- 17-07-15** **VIOLENCIA NEONAZI. (Madrid).** Un grupo de neonazis ataca la "Acampada Mordaza" en la puerta del Sol al grito de "Arriba España, vagos, a ver si trabajáis". Las víctimas aseguran que la Policía no hizo nada y dejó marchar a los atacantes. La Acampada protesta contra la llamada "ley mordaza".
- 22-07-15** **HOMOFOBIA. (Villaconejos).** El alcalde de Villaconejos, Adolfo Pacheco, durante el pleno de la localidad, daba una sorprendente respuesta a la queja de una concejala ante su negativa de colocar la bandera LFTB en el balcón municipal, alegando: "Tú imagínate que aquí un colectivo de neonazis y me dice que ponga la bandera de la esvástica en una fiesta", comparando ambos colectivos.
- 31-07-15** **RACISMO EN EL FUTBOL. (Madrid).** El Real Madrid hará firmar un "contrato" a quien quiera participar en la nueva grada de animación que prohíba cantar, gritar, o portar elementos escritos que tengan contenido político o promuevan la violencia y el odio xenófobos, racistas, sean excluyente, o contra aficiones y pueblos de España o del mundo.
- 03-08-15** **EXTREMISTAS Y NEONAZIS. (Madrid).** Ultraderechistas del Hogar Social Ramiro Ledesma recogen alimentos sólo para españoles en un Mercadona de Carabanchel. Al ser insultados por jóvenes de ideología contraria salieron corriendo tras ellos con palos y bates de béisbol. No hubo heridos porque llegó la policía.
- 17-08-15** **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Alcalá de Henares).** Agresión neonazi y homofoba en un bar de esta localidad. Al entrar en el bar varios jóvenes gais fueron recibidos por un grupo de neonazis con insultos como "maricones". Continuaron bailando con total normalidad, ante lo cual fueron golpeados por parte de los neonazis. Éstos fueron expulsados del bar pero se mantuvieron en los alrededores con el objeto de seguir agrediendo a los jóvenes gais.
- 20-08-15** **NEONAZIS. (Alcalá de Henares).** Detienen una banda de cuatro atracadores de ideología neonazi. Cuentan con un amplio historial delictivo por delitos contra el patrimonio sumando entre los cuatro miembros, más de 100 detenciones. El líder de la banda, de 36 años, se jactaba, a través de vídeos colgados en internet, de su ideología neonazi y su "sangre española".
- 25-08-15** **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Madrid).** Dos jóvenes de 25 años fueron agredidos el pasado sábado en pleno dentro de Madrid cuando regresaban de tomar unas copas por el barrio de Chueca, según denunció Arcópoli. Los hechos ocurrieron en la confluencia de las calles de Alcalá y Gran Vía, los jóvenes iban abrazados cuando se les acercaron los dos agresores que les empezaron a preguntar de forma despectiva si eran "maricones", además



de intimidarles. Uno de ellos le propinó un puñetazo a uno de los jóvenes. Un viandante que vio lo ocurrido logró ahuyentar a los atacantes.

27-08-15 **VIOLENCIA ENTRE NAZIS Y EXTREMISTAS. (Madrid).** Catorce detenidos en una pelea entre neonazis del Hogar Social Ramiro Ledesma y un grupo de red skins en la calle Ferrocarril (Embajadores). Se encontraron fortuitamente y tras increparse comenzó una pelea en la que se lanzaron todo tipo de objetos y mobiliario urbano.

17-09-15 **RACISMO. (San Sebastián de los Reyes).** Sí se Puede de San Sebastián de los Reyes ha pedido la reactivación urgente del Observatorio Municipal contra la Xenofobia y la Intolerancia tras las "reiteradas agresiones" de carácter xenófobo sufridas por los ciudadanos de la localidad, así como las pintadas y amenazas que se han producido en el municipio.

27-09-15 **NEONAZIS. (Madrid).** 500 neonazis y fascistas se manifiestan por los barrios de Tetuán y Chamberí convocados por el Hogar Social Madrid (HSM) bajo el lema "derechos sociales para los nacionales". Exhibieron un discurso nacionalista y xenófobo, cánticos fascistas y alabanzas al régimen franquista. Tras el acto se produjeron intentos de agresión a vecinos inmigrantes de los barrios. Fue la culminación de una serie de altercados que comenzaron semanas atrás con el desalojo de la casa okupa del HSM en Chamberí en la que hubo policías heridos, un detenido y 24 identificados. Tras esto, decidieron acampar en la puerta del Ayuntamiento de Madrid junto a otra acampada contra la Ley Mordaza. La Policía local los desalojó pacíficamente tras acusaciones de deslealtad a la Delegada del Gobierno, que no dio orden de desalojo. Por otro lado, miembros del HSM han hecho pintadas en la fachada del primer edificio que okuparon, en Tetuán, y organizaron en el Ateneo unas charlas a las que asistieron representantes de Casa Pound Italia (okupas neonazis) y Amanecer Dorado (Grecia).

MURCIA

01-07-15 **CONFLICTOS EN LOS CIES.** Los "graves" problemas de convivencia entre los internos y las habitaciones compartidas por grupos de seis y doce personas figuran entre las principales deficiencias del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Murcia, según la ONG jesuita Pueblos Unidos. Según la investigación los problemas se derivan de la ausencia de alojamientos diferentes para los extranjeros ingresados por encontrarse en situación irregular y aquellos que provienen de prisión, aunque valora positivamente el hecho de que los internos sean agrupados por criterios culturales como la lengua o la nacionalidad. Las principales deficiencias del CIE de Murcia que constan en el estudio son: las celdas no cuentan con inodoro ni ducha; no hay atención especializada, psicológica, psiquiátrica o bucodental; no existen protocolos de actuación para enfermedades infecciosas; no existen programas de rehabilitación de drogodependientes; trato humillante en los registros; y la existencia de vídeo-cámaras y práctica de grabaciones en zonas comunes pero no en celdas y aseos.



- 04-07-15** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Alhama).** La Federación Murciana de Fútbol multa con 1.000 euros al Alhama, por la violenta pelea que se produjo al final del partido contra El Palmar, disputado en abril de este año. El club se enfrenta además, al cierre del campo de fútbol donde disputa los encuentros como local.
- 22-09-15** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Águilas).** Se enfrentan en un partido de Tercera División "Águilas" contra "El Palmar". Al final del encuentro, expulsan al portero del equipo visitante por dar un puñetazo a un jugador y tras finalizar el partido, los de el "Águilas" anuncian que van a denunciar a dicho portero por agresión. En "El Palmar" no justifican la agresión pero dicen que "no se puede denunciar lo que pasa en el césped, si no, esto va a ser una locura".

NAVARRA

- 04-07-15** **XENOFOBIA. (Buztintxuri).** Agresión física e insultos xenófobos a un usuario de la línea 16 del Transporte Urbano Comarcal. Según los testigos la agresión se produjo tras recriminar uno de los viajeros a otro de origen magrebí que no le cediera el asiento.
- 15-09-15** **VIOLENCIA HACIA DISCAPACITADOS. (Bortziriak).** Condenado a 7 años de prisión por abusar sexualmente de un menor discapacitado. La víctima tenía 15 años cuando ocurrieron los hechos, que se sucedieron entre septiembre de 2013 y marzo de 2014.
- 19-09-15** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Tafalla).** Grupos ultras del Osasuna y el Racing de Santander protagonizan una pelea con palos y botellas dos horas antes del inicio del partido. La pelea se saldó con 6 heridos y la intervención de la policía. En foros y comentarios de internet se afirma que los dos grupos habían quedado para pelearse.

VALENCIA

- 02-07-15** **ULTRA DERECHA. (Castellón).** Democracia Nacional (DN) emprende durante más de una semana distintas acciones contra lo que llaman "el lobby Gay" en numerosos Ayuntamientos de toda España: Madrid, Valladolid, Soria, Castellón, Sevilla, Barcelona... Una semana antes, publicaron un comunicado oficial en el que denunciaban "lo preocupante de una situación que atenta contra los principios morales de la ciudadanía, con motivo de la festividad del Orgullo Gay". Aseguran que este "colectivo minoritario da lugar a una imagen repugnante y penosa". El comunicado del que hacen entrega a los distintos ayuntamientos se titula: "No a la bandera arcoíris en nuestros ayuntamientos. No nos representa".
- 02-07-15** **VIOLENCIA RACISTA. (Alfafar).** Una mujer boliviana acude a Movimiento contra la Intolerancia para ser apoyada en su denuncia contra un vecino de su finca que la lanzó insultos racistas y con frases como: "me cago en tus muertos siempre los inmigrantes molestando, vete a tú país, qué haces aquí, dejadnos en paz...". Cuando ella intentó que la dejara en paz metiéndose en su caso, el agresor intentó impedirlo y la golpeó fuertemente en el pecho.



- 04-07-15** **ANTIGITANISMO. (Valencia).** La Plataforma Salvem el Cabanyal comparte a través de sus redes sociales una noticia de la prensa valenciana cuyo titular es: *“Las familias gitanas del Cabanyal quieren participar en la recuperación del barrio. Denuncian su estigmatización y piden ayuda para formarse, rehabilitar las 550 viviendas municipales y dejar de vender drogas”*. A raíz de esta publicación, muchos usuarios comienzan a hacer comentarios racistas y en contra de los gitanos que habitan el barrio. La Plataforma tiene que realizar hasta tres publicaciones pidiendo la calma, rogando el respeto y borrando toda esa clase de comentarios. Además, animan a todas las asociaciones del barrio a “luchar por la convivencia plena”.
- 14-07-15** **SENTENCIA A NEONAZIS. (Valencia).** La sala segunda del Tribunal Supremo confirma la absolución de los 16 acusados del caso *Pánzer* al declarar ilegales las escuchas telefónicas que sirvieron para la desarticulación de la banda en 2005. Gracias a estas escuchas, se demostró la existencia de una organización política de ideología neonazi, racista, violenta y con acceso a armas de todo tipo: el FAS, Frente Antisistema.
- 21-07-15** **VIOLENCIA HACIA TRANSEXUALES. (L’Albufereta).** Una mujer transexual recibió una brutal paliza causándole la muerte. La Policía Nacional siguió el rastro de sangre que había dejado al ser el cuerpo de la víctima arrastrado y encontró a los dos presuntos autores, dos ciudadanos, uno de ellos de 21 años y el otro 32. La autopsia revela que “fueron los fuertes traumatismos que presentaba en la zona abdominal los que causaron la muerte de la mujer”.
- 25-07-15** **RACISMO ANTIGITANO. (San Juan. Alicante).** Tres jóvenes gitanas denuncian el acoso sufrido cuando iban de compras en una conocida tienda de ropa. Según ellas, al entrar notaron que un individuo con chaleco reflectante les seguía por toda la tienda. Al preguntarle la razón, “de muy malas maneras les contestó mal y llamó al encargado”. El encargado, directamente increpó a las jóvenes arrebatándoles violentamente las prendas que tenían y les obligó a abrir sus bolsos para registrarlas”. Ante los acontecimientos, dos de las chicas tuvieron que ser atendidas y medicadas por sufrir un ataque de ansiedad.
- 22-08-15** **ANTISEMITISMO. (Benicàssim. Castellón).** Los organizadores del Festival de música Reggae Rototom habían pedido al cantante judío de nacionalidad estadounidense Matisyahu un pronunciamiento político sobre Palestina y la política de Israel en los territorios ocupados para que pudiera asistir al mismo después de haberlo invitado. Lo hicieron, según han explicado, presionados, por los grupos que promueven el Boicot a Israel por la ocupación. Como Matisyahu no lo quiso firmar por no considerarlo adecuado, se le prohibió acudir, lo que originó protestas contundentes de las Comunidades Judías a nivel internacional y del gobierno de Israel calificando el hecho de antisemitismo, así como del Gobierno de la Generalitat y del Gobierno central. Finalmente, el Festival decidió rectificar, asumir el error cometido e invitar de nuevo a Matisyahu, el cual aceptó acudir al Festival como estaba previsto en un principio.
- 29-08-15** **VIOLENCIA RACISTA. (Castellón).** La Policía Nacional de Castellón detiene a 3 hombres como presuntos autores de un delito de lesiones al apalear, presuntamente, a un hombre en las puertas de una conocida discoteca de Castellón. Los hechos sucedieron en la madrugada del 2



de agosto pero las detenciones no se habían producido hasta ahora. Al parecer, la víctima se encontraba en el local de ocio cuando se le acercó uno de los agresores y le advirtió en tono amenazante "Tú eres moro y no deberías estar aquí".

- 07-09-15 XENOFOBIA. (Castellón).** Militantes y simpatizantes de Democracia Nacional Joven (DNJ) comienzan una campaña en las calles, colgando pancartas y pintando consignas contra la "oleada de refugiados que se dirigen a España y el resto de Europa". Dichas consignas son: "Refugiados = Invasión silenciosa", "Musulmanes NO Bienvenidos".
- 08-09-15 JUICIO DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD. (Crevillent. Valencia).** El juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche estima íntegramente la demanda presentada por un vecino de Crevillent afectado por Distrofia Muscular de Duchene contra el *Auditorio de la Diputación Provincial de Alicante* (ADDA), entidad que le prohibió la entrada a una ópera en el citado inmueble el 13 de abril de 2014. El juez exige que, a partir de ahora, se garantice la asistencia del chico al ADDA siempre que quiera y previa comunicación al Auditorio, realizando éste los ajustes necesarios para ello. El auto también señala que se han vulnerado "los derechos fundamentales de igualdad y no discriminación". La sentencia obliga a la parte demandada a reparar el "daño moral", indemnizando al chico con 30.000 euros y haciéndose cargo de las costas del juicio.
- 14-09-15 ACOSO ESCOLAR. (Elche. Alicante).** Cinco centros de Elche denuncian que tienen casos graves de acoso escolar en un año. La ciudad lleva tres años sin convocar una reunión socio-educativa con los agentes para abordar el incremento de casos de "bullying" que está sucediendo en los institutos.
- 16-09-15 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Rojales. Alicante).** Una pareja de gays denuncia que viven aterrados por el acoso de unos vecinos que les insultan y hasta incluso han llegado a agredir a uno de ellos. La denuncia sale a la luz porque en la fachada de la casa de esta pareja aparece pintada una esvástica y un corazón. Además, junto a la denuncia presentan unas grabaciones en las que se podían escuchar amenazas como "os vamos a hacer la vida imposible maricones". La pareja denuncia la pasividad del Ayuntamiento ante sus denuncias. Al día siguiente de aparecer en prensa, el alcalde de la localidad declaró que no tenía constancia de que el conflicto fuera "por su homosexualidad" sino que más bien veía "una situación conflictiva entre personas que viven en la misma zona".
- 18 -09-15 NEONAZIS. (Valencia).** José Antonio A., militar y dirigente de la banda nazi *Frente Antisistema* (FAS), desarticulada en Valencia en 2005 durante la *Operación Pánzer*, reclama la devolución de todo el arsenal de armas incautados en sus domicilios por la Guardia Civil, amparándose en la sentencia absolutoria dictada por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Valencia.
- 22-09-15 VIOLENCIA HACIA TRANSEXUALES. (Alicante).** Dos ciudadanos franceses han sido detenidos en Alicante acusados de haber participado, presuntamente, en el asesinato de un transexual brasileño cuyo cadáver ha aparecido esta mañana en un edificio de la playa de



la Albufereta. Todo apunta a que este crimen se ha cometido por transfobia o violencia de género.

- 24-09-15 XENOFOBIA. (La Pobla de Vallbona. Valencia).** Una mujer de origen marroquí, embarazada de 9 meses, se puso en contacto con Movimiento contra la Intolerancia por el trato vejatorio y xenófobo que recibió por parte de la matrona de su centro de salud cuando acudió junto a su marido sin cita por no haber podido ir previamente. La matrona la atendió de malas formas y, entre otras cosas, la dijo que "sólo venís a nuestro país a parir". MCI la acompañó en la denuncia por el trato recibido y en el traslado de su seguimiento al centro de salud de la población más cercana, Benaguasil.
- 29-09-15 ISLAMOFOBIA. (Castellón).** Sara B., española musulmana nacida en Melilla, se puso en contacto con Movimiento contra la Intolerancia para denunciar el trato vejatorio que recibió por parte de los responsables de una tienda.
- 30-09-15 VIOLENCIA MENORES. (Gandía. Valencia).** La Fiscalía de Menores investiga la presunta agresión de una menor de 14 años a otra de su misma edad tras mantener una discusión que, según fuentes de la Policía Nacional, se produjo de una forma "brutal, con una violencia impresionante y un sadismo que no es propio de una chica de 14 años". Un tercer menor grabó la paliza y la pasó a distintos grupos de whatsapp. Los hechos sucedieron cuando la presunta agresora inició una discusión con la víctima, a la que le reprochó su actitud frente a otra tercera amiga. Le hizo ponerse de rodillas y se "ensañó con ella a manotazos, tortazos, patadas en la cara y todo tipo de vejaciones" hasta que una mujer lo vio y llamó a la policía.



CONCEPTO DE TOLERANCIA



COMPROMISO
POR LA
TOLERANCIA



Movimiento contra la Intolerancia



Teletipos Internacionales

ALEMANIA

- 04-05-15** **NAZISMO.** Alemania condena al llamado "contable de Auschwitz", el ex miembro de las SS hitlerianas Oskar Gröning, de 94 años, a cuatro años de cárcel por complicidad en la muerte de 300.000 judíos, una sentencia simbólica tras un proceso exponente de la justicia tardía contra las crímenes del nazismo. Es probable que el procesado no llegue a ingresar en prisión, en atención a su precario estado de salud. La defensa había solicitado la absolución de Gröning, quien a lo largo del juicio admitió su "complicidad moral" en las muertes de Auschwitz, pidió perdón a los supervivientes y familiares de las víctimas y lamentó no haber actuado en consecuencia ante unos crímenes de los que fue perfectamente consciente.
- 12-08-15** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Magdeburgo. Sajonia-Anhalt).** La Federación Alemana de Fútbol del Land de Sajonia Anhalt solicitó formalmente la suspensión del club FC Ostelbien Dornburg de su liga regional, por considerarse que prácticamente la totalidad de su plantilla está integrada por neonazis. La decisión sigue a una serie de ataques contra los árbitros. Asimismo se habían denunciado todo tipo de agresiones a jugadores de equipos rivales.
- 18-08-15** **VIOLENCIA NEONAZI. (Jamel. Meckleburgo-Pomerania).** Queman el granero de una familia como represalia por oponerse a los neonazis que dominan el pueblo.
- 20-08-15** **NAZISMO.** Gana visibilidad el nuevo partido neonazi Der Dritte Weg, fundado en 2013 y auto situado como "élite de extrema derecha" "a la derecha del NPD", a raíz de la crisis de refugiados. Con posiciones xenófobas y neonazis, se relaciona a muchos de sus miembros con los ataques a centros de refugiados de los últimos meses.
- 27-08-15** **ATAQUES A REFUGIADOS.** El país se enfrenta a la peor oleada de racismo y xenofobia desde la reunificación. Los ataques ultraderechistas a centros de refugiados se suceden a ritmo casi diario, alcanzando 252 asaltos en lo que va de 2015. En 2014 se registraron 990 actos violentos motivados por la extrema derecha, la cifra más alta desde 2008. Durante julio y agosto los centros de refugiados de Remchigen, Waldaschaff, Bohler, Reicherthofer o Heidenau han sufrido incendios, en el caso de Heidenau con violentos enfrentamientos entre los neonazis y la policía. En Berlín, 2 neonazis insultaron y orinaron a una refugiada y sus dos



hijos en un tren. La propia canciller Merkel fue increpada en una visita a un centro y acusada de "traidora".

- 19-09-15** **DISCURSO DE ODIOS XENÓFOBOS EN INTERNET.** La canciller alemana, Angela Merkel, considera que Facebook debería actuar de forma más enérgica ante los usuarios que cuelgan textos xenófobos y de incitación a la violencia en su perfil de la red social. "Cuando personas, con su nombre, se dedican a incitar a la violencia en las redes sociales no sólo debe actuar el Estado, sino que también la empresa Facebook debería proceder contra esas palabras", subraya Merkel.

BULGARIA

- 03-07-15** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Sofía. Bulgaria).** Los jugadores del Ashdod vivieron unos minutos de auténtico pánico después de que un grupo de ultras del CSKA Sofía invadiera el césped poco antes de que finalizara el amistoso que estaban disputando ambos equipos. Los radicales del conjunto búlgaro saltaron al terreno de juego con la intención de agredir a los futbolistas rivales propinándoles golpes y puñetazos.

DINAMARCA

- 03-07-15** **XENOFÓBIA PARLAMENTARIA.** El Parlamento danés elige como presidenta a Pia Kjaersgaard, exlíder del xenófobo populista Partido Popular Danés (DF) que en las elecciones de junio quedó segunda fuerza en votos. Aunque se mostró conciliadora e institucional, Kjaesgaard tiene un amplio historial de declaraciones xenófobas, islamófobas y etnicistas.
- 05-09-15** **ISLAMOFOBIA. (Odense).** La Policía de Dinamarca está investigando el segundo ataque a un cementerio musulmán en tres meses, 60 tumbas fueron destruidas o dañadas el fin de semana en el cementerio musulmán de la ciudad Odense (a unos 165 kms al oeste de Copenhague).

EE.UU.

- 11-07-15** **VIOLENCIA RACISTA. (Filadelfia).** Nuevo caso de racismo. Un vídeo muestra cómo una decena de agentes patean e insultan durante al menos 9 minutos a un joven negro de 22 años. Le detuvieron por ir en dirección contraria en bicicleta, tener 5 gramos de crack encima y resistirse.
- 11-08-15** **VIOLENCIA NEONAZI. (Austin. Texas).** Varias personas fueron apuñaladas durante una pelea en Austin. El incidente comenzó cuando el nazi Jimmy Baylor, de 23 años, entró en un local, se quitó la camisa, mostrando los tatuajes nazis de su pecho. Tras discutir con los presentes, comenzó una pelea. La pelea se trasladó fuera del local donde, el nazi sacó un cuchillo y apuñaló a cinco o seis personas de diversos orígenes.
- 15-08-15** **KU KUX KLAN. (Atlanta. Georgia).** El KKK distribuye panfletos en los que anima a acabar con las personas LGTBQ para "parar el sida" y los califica como "repugnantes e inhumanos".



18-08-15 **XENOFOBIA Y DEPORTACIONES.** Donald Trump, candidato a las primarias republicanas, propone deportar a 11 millones de inmigrantes indocumentados, terminar el muro con México, subir el precio del visado mexicano, y quitar la nacionalidad a los hijos de indocumentados nacidos en EEUU. Ya hace tiempo, Trump afirmó que los inmigrantes mexicanos son unos “violadores” y unos “criminales” que van “hasta las cejas de drogas”.

FRANCIA

21-07-15 **NAZISMO. (Estrasburgo).** 70 años después de concluida la II Guerra Mundial, en el Instituto de Medicina Legal de Estrasburgo, han sido localizados en frascos de ensayos un intestino, un estómago y fragmentos de piel pertenecientes a la colección creada por el famoso médico alemán August Hirt, que durante la guerra realizó en la capital alsaciana numerosos experimentos legales con judíos procedentes de diversos campos de concentración de toda Europa. El médico nazi, convencido de que la exterminación de judíos sería total, recibió el permiso de Berlín para coleccionar los esqueletos y órganos. Las víctimas fueron seleccionadas de diversos campos de concentración.

27-07-15 **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (París).** El presidente de la asociación francesa París foot Gay, que lucha contra la homofobia en el deporte, anunció haber sido víctima de una agresión por ser homosexual. Fue asaltado cuando regresaba a su domicilio con su marido y fueron abordados por tres jóvenes; comenzaron a lanzar improperios homófobos y a golpearle en la cara y en un brazo.

08-09-15 **REFUGIADOS.** El Frente Nacional advierte de que ninguna de las 11 ciudades en las que gobierna aceptará refugiados. Steve Briois, alcalde de Hénin Beaumont por el Frente Nacional (FN) y eurodiputado, dice que la única vía que se partido está dispuesto a tomar es la de la firmeza y la devolución de “todos los clandestinos a sus países de orígenes”. Por su parte, dos alcaldes pertenecientes al partido de Sarkozy han declarado públicamente que sus localidad acogerán únicamente a refugiados cristianos.

11-09-15 **RACISMO ANTIGITANO.** El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, ha denunciado la “política nacional sistemática de expulsiones forzadas de gitanos” en Francia, dos semanas después de la polémica evacuación de un campamento. El Comité por la Eliminación de la Discriminación Racial y el Comité de Derechos Humanos, ya han exhortado este año a Francia “a abstenerse de expulsiones forzadas sin oferta de alojamiento alternativo”, añadió.

GRECIA

24-09-15 **XENOFOBIA.** El nuevo viceministro griego de Transportes, Dimitris Kamenos, dimite por supuestas declaraciones antisemitas, racistas y homófobas en las redes sociales. Kamenos se



disculpó en un comunicado pero incriminó indirectamente a sus colaboradores al afirmar que su cuenta no sólo la manejaba él sino sus 15 asistentes. Como alternativa, sugirió que había sido víctima de un ataque cibernético.

HOLANDA

10-09-15 ISLAMOFOBIA. Geert Wilders, líder del xenófobo Partido por la Libertad, ha descrito la llegada de refugiados a Europa como una "invasión islámica" de "hombres con barbas que cantan Alá es grande" "que amenaza nuestra seguridad, prosperidad, cultura e identidad".

ISRAEL

19-07-15 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. El dueño del equipo de fútbol Beitar se harta de los aficionados y vende el club tras graves incidentes que incluyeron lanzamientos de objetos durante un partido contra el Charleoi. Al parecer los del Charleoi provocaron haciendo saludos nazis. Los hinchas del Beitar son los más violentos de Israel: el equipo no contrata árabes y ha protagonizado numerosos incidentes racistas.

31-07-15 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Jerusalén). La ya tradicional Marcha del Orgullo Gay de Jerusalén terminó trágicamente. Seis de los participantes fueron apuñalados por un extremista religiosos que dijo actuar "en nombre de Dios, contra la marcha de la repugnancia". El responsable del atentado es Itay Shlizer, un ultraortodoxo que salió de prisión tras terminar de cumplir la pena por un crimen similar hace diez años. Shlizer acuchilló a dos personas durante la Marcha del Orgullo de 2005.

ITALIA

17-07-15 INMIGRACIÓN. Disturbios en diversas localidades, Roma incluida, por la llegada de inmigrantes a centros de acogida. Vecinos y militantes, muchos de Casa Pound, se han manifestado intentando impedir el acceso de los inmigrantes. En Roma, militantes filofascistas se enfrentaron con palos a los antidisturbios.

19-09-15 ULTRADERECHA EN EL FÚTBOL. El diario "Le Monde" acusa a la nueva indumentaria del Lazio, totalmente negra, de ser un claro homenaje a las Camisas Negras del Fascismo. El Lazio siempre ha estado relacionado con la ultraderecha debido en parte de sus ultras y algún jugador. El club ha calificados de "canallada" la acusación del diario.

23-09-15 XENOFOBIA HACIA REFUGIADOS. (Mortara). El alcalde, de la xenófoba Liga Norte, prohíbe a un grupo de refugiados entrenarse en el campo de fútbol municipal. Los calificó de "personas con un estatus híbrido" y dijo que "no es razonable que unas personas jueguen gratis y otras no". También amenazó al equipo local con retirarle la financiación municipal si lo permitía.



POLONIA

12-09-15 VIOLENCIA NEONAZI. (Varsovia). Manifestantes de extrema derecha agreden a una persona negra. Se manifestaban contra la acogida de refugiados y cantaron lemas como "paremos la islamización de Europa".

REINO UNIDO

07-07-15 ISLAMOFOBIA. Diez años después de los atentados del 7 de junio contra la red de metro y autobuses de Londres, que dejó 56 muertos, el 56% de los británicos percibe el islam como "una amenaza contra la democracia occidental". La palabra más comúnmente asociada a "musulmán" es "terrorista" (12%), y sólo el 20% considera que la mayoría de los musulmanes del Reino Unido son "ciudadanos pacíficos, respetuosos con la Ley y prestos a condenar los actos de terror en nombre del islam". 2,8 millones de ciudadanos del Reino Unido son musulmanes (4,4% de la población), pero los barrios de mayoría islámica están cada vez más segregados y los episodios de islamofobia son más frecuentes.

04-08-15 LEGISLACIÓN XENÓFOBA. Ante la crisis migratoria en el canal de la Mancha, el Gobierno británico ha anunciado su intención de endurecer las leyes migratorias para frenar la "plaga" de inmigrantes. Prevé aprobar penas de cárcel para quien alquile su casa a irregulares, convertir en delito el darles empleo, impedirles tener carnet de conducir y cuentas bancarias; y agilizar la expulsión.

RUSIA

21-07-15 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. El delantero brasileño Hulk denunció los continuos episodios de racismo que se viven cada fin de semana en la Liga Rusa. Un informe publicado en febrero por el grupo FARE contra la discriminación encontró más de 200 incidentes de comportamiento racista y discriminatorio vinculados al fútbol ruso en dos temporadas.

14-08-15 SIMBOLOGÍA NAZI EN EL FÚTBOL. El Spartak de Moscú ha recibido una multa de unos 2.770 euros, después de que sus aficionados desplegaran una pancarta con un símbolo nazi durante el partido de la liga rusa contra el Krylia Sovetov. Los aficionados del club moscovita también fueron acusados por su comportamiento ofensivo durante el partido de liga contra el Ufa en julio.

SIRIA

30-08-15 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. Reunión informal del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para abordar la persecución a los homosexuales en las zonas de Siria e



Irak gobernadas por el Estado Islámico (IS). Las huestes del IS se han atribuido 30 asesinatos homófobos públicos, pero el número de víctimas seguramente sea mayor, incluidas decenas de torturas. En muchos casos los vecinos jalean y aplauden los crímenes homófobos, en dos países cuyos antiguos gobiernos (las dictaduras de Hussein y Al Assad) también perseguían y penaban la homosexualidad. En Arabia Saudí y Egipto el hostigamiento a homosexuales se ha recrudecido. Tanto el IS como las autoridades estatales de estos países utilizan las aplicaciones móviles y las webs de contactos gais para atrapar a sus usuarios.

UCRANIA

- 14-07-15** **VIOLENCIA NEONAZI. (Zakarpattia).** Enfrentamiento armado entre el grupo neonazi Pravi Sektor y la Policía en esta región cercana a la frontera con Hungría y Eslovaquia. Comenzó con lanzamientos de granadas por parte de los neonazis, y se sospecha que el trasfondo es el contrabando de tabaco y la corrupción de los políticos de esa región. El presidente Poroshenko pidió el desarme total de Pravi Sektor. Sin embargo, el jefe del Servicio de Seguridad calificó a sus hombres como "patriotas". Pravi Sektor tuvo un papel fundamental en la toma generalizada de las altas instituciones del Estado ucraniano en enero de 2014 que culminó en un violento golpe de Estado que acabó con el orden constitucional.
- 14-08-15** **RACISMO. (Ujgorod).** Incidentes racistas en esta localidad. Una mujer originaria de Sierra Leona y su hija fueron increpadas y expulsadas de un autobús porque algunos pasajeros no querían compartir su asiento con una negra. Además los estudiantes universitarios procedentes de Nigeria o India no pueden entrar en la piscina local porque su propietario (un exalcalde) no admite negros.

UNIÓN EUROPEA

- 30-07-15** **RACISMO.** El primer gran estudio comparativo sobre la integración en los países de la OCDE y la Unión europea arroja resultados poco alentadores. Tanto los inmigrantes como los hijos de inmigrantes nacidos en los países de acogida tienen muchas probabilidades de estar en paro, habitar en una infravivienda o sentirse discriminados por el Estado. Un trabajador inmigrante tiene el doble de posibilidades de ser pobre que un trabajador nacional. La probabilidad de que vivan en condiciones de hacinamiento es más del doble.



Otras Noticias de Interés

ESPAÑA

- 02-07-15** **ISLAMOFOBIA.** Informe de la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia reconoce 49 casos de odio al Islam en el estado español durante el año 2014, lo que implica un aumento del 9% respecto al año anterior. El 46% de los casos registrados afecta a bienes materiales, y el 54% a actos contra las personas, mayoritariamente agresiones verbales y mensajes islamófobos en Internet o las redes sociales. El documento constata un aumento de la islamofobia en los discursos de partidos políticos y otras organizaciones; la opacidad de los datos policiales y la falta de protocolos para la elaboración de estadísticas.
- 03-07-15** **INMIGRACIÓN.** El 40% de los extranjeros es pobre, frente a un 20% de españoles. Lo dice el informe de *Indicadores de la Integración de los inmigrantes 2015*, un trabajo elaborado entre la OCDE y la Comisión Europea. La tasa de empleo para inmigrantes se ha reducido en 20 puntos porcentuales entre 2007 y 2012, más del doble de la disminución observada entre los nacionales. España presenta la tasa más alta de toda la OCDE de jóvenes inmigrantes que ni estudian ni trabajan y tienen a su vez un nivel educativo bajo. Representan el 26% de los chicos y chicas de entre 15 y 35 años, frente al 8% de media de la OCDE. "Con todos los problemas que hay, nos consta que los inmigrantes quieren integrarse en España y cuentan con la aceptación de la sociedad española, que tiene una visión de ellos bastante buena", resalta Liebig (especialista de Migraciones Internacionales de la OCDE y coordinador del informe).
- 07-09-15** **ISLAMOFOBIA.** La islamofobia se convierte en el principal delito de odio. En lo que va de año, 57 acciones delictivas han sido registradas por la policía como delitos de odio. La mayor parte de ellas, un 40%, son calificadas como islamofobia. Han crecido por el impacto de las acciones de las huestes del Estado Islámico en Siria e Irak dentro y fuera de sus territorios y por los atentados perpetrados por los llamados "lobos solitarios".
- 21-08-15** **ANTISEMITISMO.** El cantante judío Matisyahu confirmó su participación en el Rototom. **El artista hebreo actuará el sábado en el festival musical tras la invitación y las disculpas de la organización por haber anulado su concierto por no pronunciarse "sobre el sionismo y el conflicto palestino-israelí".**
Agencias.- El cantante hebreo Matisyahu ha aceptado finalmente la invitación del festival reggae Rototom Sunsplash de Benicàssim (Castellón) y actuará en el certamen el sábado a las 20.45 horas en el Main Stage, según ha informado la organización en un comunicado. Tras



cancelar el concierto del artista a causa "del boicot y la campaña de presiones, amenazas y coacciones promovidas por el BDS País Valencià", los responsables del evento decidieron el miércoles restablecer de nuevo la actuación del cantante judío ante las acusaciones de "censura" y "discriminación" recibidas por parte de varias instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.



La organización del Rototom pidió disculpas al artista y reconoció haberse "equivocado" al anular su actuación. La dirección del festival Rototom Sunsplash decidió el miércoles volver a invitar a Matisyahu al certamen tras pronunciarse en contra de la cancelación instituciones y organizaciones nacionales e internacionales como la Generalitat Valenciana, el Gobierno de España, Estados Unidos e Israel y el Congreso Judío Mundial (CJM).

El secretario autonómico de Cultura y Deporte, Albert Girona, y la directora general de Cultura y Patrimonio de la Generalitat, Carmen Amoraga, criticaron el martes que la dirección del festival tratara de "forzar" al cantante hebreo estadounidense para que emitiera un pronunciamiento "sobre el sionismo y el conflicto palestino-israelí" con el fin de mantener su actuación en el certamen -el Rototom había pedido a Matisyahu que se posicionara al respecto tras las denuncias de "sionismo" por parte del BDS-. Asimismo, el ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España censuró también la decisión del festival de anular la actuación y alertó de que la exigencia para que el artista se pronunciara violentaba la conciencia y cuestionaba el principio de no discriminación.

Por su parte, la Embajada de Israel mostró su "condena rotunda" por la suspensión de este recital, que a su juicio se produjo "por motivos de censura ideológica con tintes antisemitas". La Embajada de Estados Unidos en España también manifestó su "preocupación" ante el veto al cantante estadounidense y apeló a la libertad de expresión "consagrada" en la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU. Tras conocer estas reacciones, los organizadores del festival trasladaron en un comunicado su rechazo al "antisemitismo" y a "cualquier tipo de discriminación religiosa", por lo que reconocieron su "equivocación" al cancelar el concierto, restablecieron la invitación a Matisyahu y achacaron la cancelación "al boicot y la campaña de presiones, amenazas y coacciones promovidas por BDS País Valencià".

03-08-2015 AUMENTAN LOS DELITOS DE ODIOS EN ESPAÑA. Se incrementan los casos de antisemitismo y las agresiones por creencias religiosas. Interior ha registrado un total de 1.285 infracciones de este tipo en el último año.

El Confidencial.- Según las estadísticas del ministerio del Interior, a las que ha tenido acceso El Confidencial Digital, el número total de delitos cometidos en España durante 2014 asciende



a 2.092.040. Una cifra, ligeramente a la del año anterior (2.172.133) que confirma la tendencia a la baja del último lustro pese a la reducción de personal en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad desde 2010.



Aumentan los delitos de odio

Entre los tipos de delitos más habituales, en el último año han descendido los hurtos (de 772.715 a 719.282); el tráfico de drogas (de 14.292 a 13.411); contra la seguridad vial (de 55.296 a 51.419); de daños (de 27.635 a 27.008); contra la propiedad intelectual (de 1.389 a 1.142); y el blanqueo de capitales (de 243 a 230).

Por contra, aumentan los asesinatos (de 964 a 1.048); las estafas (de 48.041 a 56.845); y los llamados delitos de odio, que pasan de 1.172 en 2013 a 1.285 en 2014, lo que supone un incremento del 9,6%.

De este tipo de delitos, destaca el incremento de un 700% de las agresiones relacionadas con el antisemitismo (de 3 a 24). También es significativo el aumento de un 175% de la aporofobia -odio a los padres (de 4 a 11); de los ataques por creencias religiosas (un 50%, de 42 a 63); por racismo y xenofobia (un 24,7%, de 381 a 475); 7 por la orientación y la identidad sexual (un 13,5%, de 452 a 513).

Además, también han aumentado los delitos de malos tratos en el ámbito familiar, pasando de 59.819 a 62.392. En esta misma línea, se han visto incrementados, durante 2014, los delitos contra la libertad sexual: de 8.923 a 9.468.

La mayor tasa de criminalidad, en Ceuta

El ministerio del Interior también tiene registrados diferentes índices de criminalidad en cada una de las comunidades y ciudades autónomas.

En ese estudio, se concluye que Ceuta es la que tiene mayor tasa de criminalidad (62,4 infracciones penales por cada 1.000 habitantes). Le siguen Baleares (62,3), Madrid (56,6), Cataluña (56,2) y Melilla (54,6). La comunidad autónoma con el ratio más bajo es Extremadura, con 25,7.

Pese a esa clasificación en cuanto a la tasa de criminalidad, Cataluña es la comunidad donde se han producido más infracciones penales: 442.864. Le siguen Madrid (365.699), Andalucía (352.221), Comunidad Valenciana (352.221) y Canarias (90.133).



UNION EUROPEA

27-08-2015. XENOFOBIA EN EUROPA. La extrema derecha avanza en Europa al ritmo que crece la xenofobia. **Desde Francia hasta Suecia, los partidos xenófobos, que juegan al euroescepticismo, coinciden en un férreo bloqueo a la inmigración, deportaciones, recorte de derechos y aumento de la represión contra los migrantes. Las encuestas y las elecciones confirman su alza mediante un mensaje patriótico que prima a nacionales frente a extranjeros.**

Público.- El drama es tan cotidiano que ayer exasperó a la responsable de la Política Exterior de la Unión Europea (UE), Federica Mogherini. “No podemos continuar como hasta ahora, con un minuto de silencio cada vez que vemos a gente morir”, clamó durante la Cumbre de los Balcanes, celebrada en Viena, para tratar de poner una solución a la crisis de los refugiados. De nada ha servido. Como resumió Mogherini, una vez más, la cumbre de jefes de los Estados afectados por el éxodo, sirio sobre todo, acabó como empezó: sin acuerdos y con reproches mutuos mientras 20 millones de refugiados ni siquiera han entrado aún en el viejo continente.



Al mismo tiempo que la canciller alemana, Angela Merkel, pedía un mejor reparto del asilo para los refugiados, aparecía un camión en la frontera austro-húngara con 50 cadáveres. Pocas horas después, otra embarcación con cientos de personas naufragaba en el Mediterráneo. A éstos últimos se les considera inmigrantes por causas económicas. A los primeros, refugiados por conflictos armados. En ambos casos, murieron tratando de dejar atrás la muerte. Por el momento no hay avances en una solución concreta, pero el problema “ya de por sí complicado” podría empeorar con un cambio de signo político en los países receptores (Alemania, y países escandinavos) y los de tránsito. Un mayor peso de la extrema derecha sí que facilitaría el acuerdo entre ellos. Desde Francia hasta Suecia, todos los partidos xenófobos, que ahora juegan la baza del euroescepticismo, coinciden en un férreo bloqueo a la inmigración, deportaciones, recorte de derechos a quienes que ya están en los países y un aumento de la represión contra los que intentan cruzar.

Los resultados de las últimas elecciones europeas evidenciaron un peligroso auge de los partidos de extrema derecha, y los ataques xenófobos contra los autobuses y centros de acogida de refugiados en el Este de Alemania son sólo una de las múltiples reacciones que pueden llegar.



El discurso nacionalista de partidos como el Frente Nacional francés, Amanecer Dorado en Grecia o el FPÖ en Suecia ganan terreno en medio de una crisis económica que ha empobrecido a las clases medias europeas y ha dejado en la extrema pobreza a parte importante de la sociedad.

El peligro de una quiebra del Estado del bienestar, el final de las prestaciones sociales o de los sistemas públicos de salud de estos países se utiliza como arma política contra la población extranjera. Y funciona. A esto se añade la alarma global del terrorismo islamista, que tratan de vincular a una inmigración excesiva por culpa, precisamente, de una UE paralizada.

“Hay que anular Schengen, impedir a los excombatientes extranjeros que vuelvan. Europa nos ha debilitado imponiendo una apertura total de las fronteras”, ha llegado a decir Marine Le Pen, líder del Frente Nacional ante el Parlamento Europeo el pasado enero.

Precisamente es Francia el país donde la extrema derecha toca más poder institucional. El regreso de los conservadores con el ex primer ministro, Nicolas Sarkozy, pareció frenar el avance de la ultraderecha francesa, pero las crisis migratorias influyen en la opinión pública. Le Pen encabezaría la primera vuelta de las próximas elecciones presidenciales en caso de que se celebrara ahora y no en 2017, indicaba un reciente sondeo de la revista Paris Match. En cualquier caso, el liderazgo político de Francia se dirimiría entre extrema derecha (26% -27 %) y conservadores (24% para el partido Republicano) dejando fuera a los socialistas y a la izquierda.

Cameron gira más a la derecha con la crisis de Calais

El fantasma del ultraderechismo pareció controlado en Reino Unido tras el susto de las elecciones europeas, cuando el euroescéptico y antiinmigración UKIP logró un 29% de los votos, casi duplicando su resultado anterior. En las generales sólo obtuvo un escaño, pero en realidad hubo cuatro millones de ingleses que les dieron su voto y lo convirtieron en la tercera fuerza política del país en porcentaje.

De ahí la reacción del conservador David Cameron ante la crisis del Canal de la Mancha, ampliando la presencia policial y enviando perros a la zona, además de prohibir el alquiler de pisos a inmigrantes ilegales en el Reino Unido. El giro a la derecha del primer ministro ha sido contundente.

Suecia, uno de los principales destinos de los refugiados sirios y de los subsaharianos que logran atravesar el Mediterráneo, es otro importante foco del avance de los ultraderechistas. El Partido Demócrata Sueco duplicó sus resultados en las elecciones legislativas de 2014.

Se convirtió en la llave de Gobierno con un 13%. Su propuesta era limitar la inmigración en un 90% y a punto estuvo de forzar elecciones anticipadas este marzo al bloquear la aprobación de los Presupuestos suecos. Su idea era convertir la cita con las urnas en “un referéndum a favor o en contra del aumento de la inmigración” que, según arguyen, lastra el bienestar de los suecos menos pudientes, que han aumentado durante la crisis económica.



Con las elecciones regionales a pocos meses de distancia, este partido se coloca con una intención de voto del 25%, por encima de los socialdemócratas (23%) y de los moderados (21%). Ante las 81.000 demandas de asilo que recibió el país nórdico en 2014 “el número más alto de la UE en relación a la población” los Demócratas de Suecia se consideran el “único partido de la oposición”, y culpan a la política aperturista de los socialdemócratas de casos como el doble asesinato en una tienda de Ikea, en la que un eritreo apuñaló a dos personas hace dos semanas.

En Austria, paso previo de los refugiados de Oriente Medio para alcanzar Alemania, los ultraderechistas del FPÖ ganaron terreno a los socialdemócratas y a los conservadores en las regionales del pasado junio. Sobre todo en áreas rurales y del Este del país. En la región de Estiria, el FPÖ triplicó sus resultados, y el canciller austríaco tuvo claros los motivos: “Puedes explotar el tema de los refugiados y todas las inseguridades que inflaman a la gente. Eso es lo que el FPÖ decidió hacer”, dijo Wener Faymann. El líder de FPÖ, Heinz-Christian Strache, aspira a convertirse en la primera fuerza en las legislativas, y según los analistas, tiene muchas papeletas.

El caso sueco se reproduce en Finlandia, y el austríaco en Hungría, salvo matices y quizás con una velocidad más moderada. Aunque la crisis de los refugiados y su impacto mediático podría acelerar la tendencia.

La incógnita de Amanecer Dorado

En Grecia, los neonazis de Amanecer Dorado consiguieron ser tercera fuerza política en las últimas elecciones legislativas, empatados con los socialdemócratas de To Potami. Los 17 diputados obtenidos, mientras todos los líderes del partido estaban en prisión por pertenencia a banda criminal, podrían aumentar en las anticipadas para septiembre debido a la desilusión, tras un efímero Gobierno de Tsipras, la ruptura de Syriza y la presión migratoria en el país. Una abstención alta, como muchos esperan, beneficiaría a los ultraderechistas.

La tibia reacción de la UE ante un fenómeno del que no puede eludir su responsabilidad, tanto por acción como por omisión, puede convertirse en una grieta por la que el extremismo, la xenofobia y el racismo se introduzcan y arraiguen en una sociedad europea depauperada y desencantada con los partidos que les han llevado a esta situación.

DOCUMENTOS

Estatuto de la Víctima del Delito

(Ley 4/2015, de 27 de abril)



PREÁMBULO

I.- La finalidad de elaborar una ley constitutiva del estatuto jurídico de la víctima del delito es ofrecer desde los poderes públicos una respuesta lo más amplia posible, no sólo jurídica sino también social, a las víctimas, no sólo reparadora del daño en el marco de un proceso penal, sino también minimizadora de otros efectos traumáticos en lo moral que su condición puede generar, todo ello con independencia de su situación procesal. (...)

Con este Estatuto, España aglutinará en un solo texto legislativo el catálogo de derechos de la víctima, de un lado transponiendo las **Directivas de la Unión Europea en la materia y, de otro, recogiendo la particular demanda de la sociedad española.**

II.- Los antecedentes y fundamentos remotos del presente Estatuto de la víctima del delito se encuentran en la Decisión Marco 2001/220/JAI del Consejo, de 15 de marzo de 2001, relativa al estatuto de la víctima en el proceso penal, que reconoce un conjunto de derechos de las víctimas en el ámbito del proceso penal, incluido el derecho de protección e indemnización, y que fue el primer proyecto profundo del legislador europeo para lograr un reconocimiento homogéneo de la víctima en el ámbito de la Unión Europea, germen de la normativa especial posterior. (...)



III.- El presente Estatuto de la Víctima del Delito tiene la vocación de ser el catálogo general de los derechos, procesales y extraprocerales, de todas las víctimas de delitos, no obstante las remisiones a normativa especial en materia de víctimas con especiales necesidades o con especial vulnerabilidad. Es por ello una obligación que, cuando se trate de menores, el interés superior del menor actúe a modo de guía para cualquier medida y decisión que se tome en relación a un menor víctima de un delito durante el proceso penal. (...). Se parte de un concepto amplio de víctima, por cualquier delito y cualquiera que sea la naturaleza del perjuicio físico, moral o material que se le haya irrogado. Comprende a la víctima directa, pero también a víctimas indirectas, como familiares o asimilados. (...) la protección y el apoyo a la víctima no es sólo procesal, ni depende de su posición en un proceso, sino que cobra una dimensión extraproceraal. Se funda en un concepto amplio de reconocimiento, protección y apoyo, en aras a la salvaguarda integral de la víctima. (...)

IV.- En cuanto al contenido y estructura de la Ley, se inicia mediante un Título preliminar, dedicado a las disposiciones generales, que viene a establecer un concepto de víctima omnicompreensivo, por cuanto se extiende a toda persona que sufra un perjuicio físico, moral o económico como consecuencia de un delito.

También se reconoce la condición de víctima indirecta al cónyuge o persona vinculada a la víctima por una análoga relación de afectividad, sus hijos y progenitores, parientes directos y personas a cargo de la víctima directa por muerte o desaparición ocasionada por el delito, así como a los titulares de la patria potestad o tutela en relación a la desaparición forzada de las personas a su cargo, cuando ello determine un peligro relevante de victimización secundaria. (...)

V.- El Título I reconoce una serie de derechos extraprocerales, también comunes a todas las víctimas, con independencia de que sean parte en un proceso penal o hayan decidido o no ejercer algún tipo de acción, e incluso con anterioridad a la iniciación del proceso penal. (...) toda víctima, en aras a facilitar que se encuentre arropada desde el punto de vista personal, pueda hacerse acompañar por la persona que designe, sin perjuicio de la intervención de abogado cuando proceda, en sus diligencias y trato con las autoridades (...) se regula el derecho a obtener información de toda autoridad o funcionario al que se acuda, con lenguaje sencillo y accesible, desde el primer contacto. (...) Se regula específicamente el derecho de la víctima como denunciante y, en particular, su derecho a obtener una copia de la denuncia, debidamente certificada, asistencia lingüística gratuita a la víctima que desee interponer denuncia y traducción gratuita de la copia de la denuncia presentada. (...) Asimismo, con independencia de personarse en el proceso penal, se reconoce el derecho de la víctima a recibir información sobre ciertos hitos de la causa penal. (...)



VI.- El Título II sistematiza los derechos de la víctima en cuanto a su participación en el proceso penal, como algo independiente de las medidas de protección de la víctima en el proceso, que son objeto del Título III. (...)

VII.- En el Título III se abordan cuestiones relativas a la protección y reconocimiento de las víctimas, así como las medidas de protección específicas para cierto tipo de víctimas. Las medidas de protección buscan la efectividad frente a represalias, intimidación, victimización secundaria, daños psíquicos o agresiones a la dignidad durante los interrogatorios y declaraciones como testigo, e incluyen desde las medidas de protección física hasta otras, como el uso de salas separadas en los Tribunales, para evitar contacto de la víctima con el infractor y cualesquiera otras, bajo discrecionalidad judicial, que exijan las circunstancias. (...) protección específica se adoptan atendiendo al carácter de la persona, al delito y sus circunstancias, a la entidad del daño y su gravedad o a la vulnerabilidad de la víctima (...)

VIII.- El Título IV, finalmente, recoge una serie de disposiciones comunes, como son las relativas a la organización y funcionamiento de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de delito, el fomento de la formación de operadores jurídicos y del personal al servicio de la Administración de Justicia en el trato a las víctimas, la sensibilización y concienciación mediante campañas de información, la investigación y educación en materia de apoyo, protección y solidaridad con las víctimas, la cooperación con la sociedad civil y en el ámbito internacional, así como el fomento de la autorregulación por los medios de comunicación del tratamiento de informaciones que afecten a la dignidad de las víctimas(...)

IX.- La Ley incorpora dos disposiciones adicionales. (...) primera, que prevé la creación y ulterior desarrollo reglamentario de un mecanismo de evaluación periódica global del sistema de apoyo y protección a las víctimas, con participación de los agentes y colectivos implicados, que sirva de base a futuras iniciativas y a la mejora paulatina del mismo; (...) segunda relativa a los medios. (...)



PREÁMBULO

TÍTULO PRELIMINAR. Disposiciones generales

- Artículo 1** Ámbito
- Artículo 2** Ámbito subjetivo. Concepto general de víctima
- Artículo 3** Derechos de las víctimas

TÍTULO I. Derechos básicos

- Artículo 4** Derecho a entender y ser entendida
- Artículo 5** Derecho a la información desde el primer contacto con las autoridades competentes
- Artículo 6** Derechos de la víctima como denunciante
- Artículo 7** Derecho a recibir información sobre la causa penal
- Artículo 8** Período de reflexión en garantía de los derechos de la víctima
- Artículo 9** Derecho a la traducción e interpretación
- Artículo 10** Derecho de acceso a los servicios de asistencia y apoyo

TÍTULO II. Participación de la víctima en el proceso penal

- Artículo 11** Participación activa en el proceso penal
- Artículo 12** Comunicación y revisión del sobreseimiento de la investigación a instancia de la víctima
- Artículo 13** Participación de la víctima en la ejecución
- Artículo 14** Reembolso de gastos
- Artículo 15** Servicios de justicia restaurativa
- Artículo 16** Justicia gratuita
- Artículo 17** Víctimas de delitos cometidos en otros Estados miembros de la Unión Europea
- Artículo 18** Devolución de bienes

TÍTULO III. Protección de las víctimas

- Artículo 19** Derecho de las víctimas a la protección
- Artículo 20** Derecho a que se evite el contacto entre víctima e infractor



- Artículo 21** Protección de la víctima durante la investigación penal
- Artículo 22** Derecho a la protección de la intimidad
- Artículo 23** Evaluación individual de las víctimas a fin de determinar sus necesidades especiales de protección
- Artículo 24** Competencia y procedimiento de evaluación
- Artículo 25** Medidas de protección
- Artículo 26** Medidas de protección para menores y personas con discapacidad necesitadas de especial protección

TÍTULO IV. Disposiciones comunes

CAPÍTULO I. Oficinas de Asistencia a las Víctimas

- Artículo 27** Organización de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas
- Artículo 28** Funciones de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas
- Artículo 29** Funciones de apoyo a actuaciones de justicia restaurativa y de solución extraprocesal

CAPÍTULO II. Formación

- Artículo 30** Formación en los principios de protección de las víctimas
- Artículo 31** Protocolos de actuación

CAPÍTULO III. Cooperación y buenas prácticas

- Artículo 32** Cooperación con profesionales y evaluación de la atención a las víctimas
- Artículo 33** Cooperación internacional
- Artículo 34** Sensibilización

CAPÍTULO IV. Obligación de reembolso

- Artículo 35** Obligación de reembolso.

Disposiciones adicionales, Transitorias, Derogatorias y Finales.



Artículo 2

Ámbito subjetivo. Concepto general de víctima

Las disposiciones de esta Ley serán aplicables:

a) Como **víctima directa**, a toda persona física que haya sufrido un daño o perjuicio sobre su propia persona o patrimonio, en especial lesiones físicas o psíquicas, daños emocionales o perjuicios económicos directamente causados por la comisión de un delito.

b) Como **víctima indirecta**, en los casos de muerte o desaparición de una persona que haya sido causada directamente por un delito, salvo que se tratare de los responsables de los hechos:

1.º A su cónyuge no separado legalmente o de hecho y a los hijos de la víctima o del cónyuge no separado legalmente o de hecho que en el momento de la muerte o desaparición de la víctima convivieran con ellos; a la persona que hasta el momento de la muerte o desaparición hubiera estado unida a ella por una análoga relación de afectividad y a los hijos de ésta que en el momento de la muerte o desaparición de la víctima convivieran con ella; a sus progenitores y parientes en línea recta o colateral dentro del tercer grado que se encontraren bajo su guarda y a las personas sujetas a su tutela o curatela o que se encontraren bajo su acogimiento familiar.

2.º En caso de no existir los anteriores, a los demás parientes en línea recta y a sus hermanos, con preferencia, entre ellos, del que ostentara la representación legal de la víctima. Las disposiciones de esta Ley no serán aplicables a terceros que hubieran sufrido perjuicios derivados del delito.

Artículo 3

Derechos de las víctimas

1. Toda víctima tiene derecho a la protección, información, apoyo, asistencia y atención, así como a la participación activa en el proceso penal y a recibir un trato respetuoso, profesional, individualizado y no discriminatorio desde su primer contacto con las autoridades o funcionarios, durante la actuación de los servicios de asistencia y apoyo a las víctimas y de justicia restaurativa, a lo largo de todo el proceso penal y por un período de tiempo adecuado después de su conclusión, con independencia de que se conozca o no la identidad del infractor y del resultado del proceso.

2. El ejercicio de estos derechos se regirá por lo dispuesto en la presente Ley y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollen, así como por lo dispuesto en la legislación especial y en las normas procesales que resulten de aplicación.



Artículo 23

Evaluación individual de las víctimas a fin de determinar sus necesidades especiales de protección

1. La determinación de qué medidas de protección, reguladas en los artículos siguientes, deben ser adoptadas para evitar a la víctima perjuicios relevantes que, de otro modo, pudieran derivar del proceso, se realizará tras una valoración de sus circunstancias particulares.

2. Esta valoración tendrá especialmente en consideración:

a) Las características personales de la víctima y en particular:

1.º Si se trata de una persona con discapacidad o si existe una relación de dependencia entre la víctima y el supuesto autor del delito.

2.º Si se trata de víctimas menores de edad o de víctimas necesitadas de especial protección o en las que concurren factores de especial vulnerabilidad.

b) La naturaleza del delito y la gravedad de los perjuicios causados a la víctima, así como el riesgo de reiteración del delito. A estos efectos, se valorarán especialmente las necesidades de protección de las víctimas de los siguientes delitos:

1.º Delitos de terrorismo.

2.º Delitos cometidos por una organización criminal.

3.º Delitos cometidos sobre el cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada al autor por una análoga relación de afectividad, aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente.

4.º Delitos contra la libertad o indemnidad sexual.

5.º Delitos de trata de seres humanos.

6.º Delitos de desaparición forzada.

7.º Delitos cometidos por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, enfermedad o discapacidad.

c) Las circunstancias del delito, en particular si se trata de delitos violentos.

Tolerancia es Respetar, Aceptar y Apreciar la Diversidad Humana



*“Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres,
es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”*

(Preámbulo de la Constitución de la UNESCO)

DOCUMENTOS

Directiva Europea sobre los Derechos de las Víctimas del Delito

Luxemburgo, 4 de octubre de 2012



Comisión Europea

Comunicado de prensa

Reference: IP/12/1066 Event Date: 04/10/2012

Luxemburgo, 4 de octubre de 2012

Prioridad a las víctimas: se aprueba una nueva ley europea que amplía los derechos de las víctimas de la delincuencia

Viviane Reding, Vicepresidenta y Comisaria de Justicia de la Comisión de la UE, ha acogido con gran satisfacción la aprobación definitiva de una nueva ley europea que reforzará los derechos de los 75 millones de ciudadanos que, se calcula, son anualmente víctimas de la delincuencia en la UE. En efecto, la Directiva de la UE sobre derechos de las víctimas ha sido aprobada hoy por el Consejo de Ministros tras obtener una abrumadora mayoría (611 votos a favor, 9 en contra y 13 abstenciones) en una votación celebrada en el Parlamento Europeo que refrenda las nuevas normas ([MEMO/12/659](#)). La nueva Directiva de la UE otorga una serie de derechos mínimos a las víctimas, doquiera se encuentren en la UE (véase el comunicado [IP/11/585](#)).



«En algunos casos, los sistemas de justicia penal de los Estados miembros de la UE se han centrado demasiado en los delincuentes y demasiado poco en las víctimas. Con esta nueva ley europea, reforzaremos los derechos de estas últimas. Los ciudadanos deberían tener la confianza y la certeza de que, en el ingrato supuesto de que sean víctimas de algún delito, les asisten los mismos derechos en cualquier punto de la Unión Europea», ha afirmado Viviane Reding, Vicepresidenta y Comisaria de Justicia de la Comisión Europea. «Se calcula que, todos los años, un 15 % de los europeos “lo que equivale a 75 millones de personas” son víctimas de la delincuencia en la Unión Europea. Teniendo presente que 12 millones de europeos viven en otro país de la UE y que se registran mil millones de desplazamientos personales al año dentro de la Unión, esta nueva ley europea aliviará la situación de un gran número de ciudadanos. Estamos ante un logro histórico y una clara muestra de que Europa legisla para amparar los derechos de los ciudadanos.»

Contexto

La Directiva de la UE sobre las normas mínimas aplicables a las víctimas fue propuesta por la Comisión en mayo de 2011 ([IP/11/585](#) y [MEMO/11/310](#)). Su actual aprobación por el Consejo de la UE se produce tras una votación en sesión plenaria en el Parlamento Europeo ([MEMO/12/659](#)), a su vez precedida de un acuerdo alcanzado el pasado mes de junio al término de intensas negociaciones cuya mediadora fue la Comisión Europea. Los Estados miembros dispondrán de un plazo de tres años a partir de la publicación de la Directiva en el Diario Oficial de la UE para incorporar la Directiva a sus ordenamientos jurídicos nacionales respectivos.

La nueva Directiva de la UE sobre normas mínimas para las víctimas asegurará que, en los 27 Estados miembros de la UE:

- las víctimas sean tratadas con respeto y la policía, los fiscales y los jueces reciban la formación adecuada para atenderlas debidamente;
- las víctimas reciban información inteligible sobre sus derechos y su situación;
- las víctimas dispongan de estructuras de apoyo en todos los Estados miembros;
- las víctimas puedan ser parte en el proceso si así lo desean y reciban la ayuda necesaria para asistir a los juicios;
- las víctimas vulnerables (como los menores, las víctimas de violaciones o las personas discapacitadas) sean distinguidas y adecuadamente protegidas;
- las víctimas seran objeto de protección durante la fase de investigación policial y durante los autos procesales.

Más información

Comisión Europea derechos de las víctimas

http://ec.europa.eu/justice/criminal/victims/index_en.htm



La nueva Directiva establece las normas comunes de protección y apoyo a las víctimas de delitos de toda Europa y reconoce a los afectados por el terrorismo como víctimas «con necesidades especiales» junto con las de la violencia de género, menores, delincuencia organizada **y delitos motivados por prejuicios racistas o intolerancia**. El texto aprobado establece que los Estados miembros deben prestar a esta personas «atención especial y esforzarse por proteger su dignidad y seguridad».

Directiva del Parlamento Europeo

Normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 12 de septiembre de 2012, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos (COM(2011)0275 – C7-0127/2011 – 2011/0129(COD))

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objetivos

1. La finalidad de la presente Directiva es garantizar que las víctimas de delitos reciban información, apoyo y protección adecuados y que puedan participar en procesos penales. (...)

INFORMACIÓN Y APOYO

- Artículo 3. Derecho a entender y a ser entendido
- Artículo 4. Derecho a recibir información desde el primer contacto con una autoridad competente
- Artículo 5. Derecho de las víctimas cuando interpongan una denuncia
- Artículo 6. Derecho a recibir información sobre su causa
- Artículo 7. Derecho a traducción e interpretación
- Artículo 8. Derecho de acceso a los servicios de apoyo a las víctimas
- Artículo 9. Apoyo prestado por servicios de apoyo a las víctimas



PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO PENAL

- Artículo 10. Derecho a ser oído
- Artículo 11. Derechos en caso de que se adopte una decisión de no continuar el procesamiento
- Artículo 12. Derecho a garantías en el contexto de los servicios de justicia reparadora
- Artículo 13. Derecho a justicia gratuita
- Artículo 14. Derecho al reembolso de gastos
- Artículo 15. Derecho a la restitución de bienes
- Artículo 16. Derecho a obtener una decisión relativa a la indemnización por parte del infractor en el proceso penal
- Artículo 17. Derechos de las víctimas residentes en otro Estado miembro

PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS CON NECESIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL

- Artículo 18. Derecho a la protección
- Artículo 19. Derecho a evitar el contacto entre víctima e infractor
- Artículo 20. Derecho a la protección de las víctimas durante las investigaciones penales
- Artículo 21. Derecho a la protección de la intimidad
- Artículo 22. Evaluación individual de las víctimas a fin de determinar sus necesidades especiales de protección
- Artículo 23. Derecho a la protección de las víctimas con necesidades especiales de protección durante el proceso penal
- Artículo 24. Derecho a la protección de las víctimas menores de edad durante el proceso penal

SOMOS diferentes

SOMOS iguales



UNIÓN EUROPEA
FONDO DE ASILO,
MIGRACIÓN E
INTEGRACIÓN

Por una Europa plural

SECRETARIA TÉCNICA

Apdo. de correos 7016

28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29

www.movimientocontralaintolerancia.com

Intolerancia@terra.com

Twitter: @mcintolerancia

Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia